

DEL CENTRO URBANO MUNICIPAL DE REHABILITACIÓN DE TOXICÓMANOS (CUMRT) DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA



HASTA LA UNITAT DE PREVENCIÒ COMUNITARIA EN CONDUCTES ADDICTIVES (UPCCA-VALÈNCIA)

MAS DE TREINTA AÑOS DE HISTORIA (1984-2016)



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE SANITAT, SALUT I ESPORTS



**UPCCA
VALENCIA**



**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria de Sanitat
Universal i Salut Pública

**DEL CENTRO URBANO MUNICIPAL DE
REHABILITACIÓN DE TOXICÓMANOS (CUMRT)
DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA**

**HASTA LA UNITAT DE PREVENCIÒ
COMUNITÀRIA EN CONDUCTES ADDICTIVES
(UPCCA-VALÈNCIA)**

—

**MÁS DE TREINTA AÑOS DE HISTORIA
(1984-2016)**



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE SANITAT, SALUT I ESPORTS



**UPCCA
VALENCIA**



**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria de Sanitat
Universal i Salut Pública

Autor

Francisco-Jesús Bueno Cañigral

Colaboradores

Rocío Benito Corchete

Salvador Campíns Espí

Agustín Durán Gervilla

Vicent Ferrer i Marco

Laura Ferrer Mora

Asunción Hernández Lahuerta

Mario Jordá Gilabert

Ricardo Pérez Gerada

Armando Serrano Badía

Ana Quiles Puchades

Edita

Plan Municipal de Drogodependencias (PMD)

Unitat de Prevenció Comunitària en Conductes Addictives (UPCCA-València)

Concejalía de Sanidad, Salud y Deportes

Ajuntament de València

ISBN: 978-84-9089-131-5

Imprime: Martín Gràfic

Depósito Legal: V-2150-2018

ÍNDICE

1	Presentación	5
2	Introducción	9
3	Comienzos	11
4	Movimiento asociativo	14
5	Emilio Bogani Miquel	15
6	Residencia Alameda de Bétera (Valencia)	17
7	Asociación Valenciana de Ex-Alcohólicos (A.V.E.X.)	20
8	José F. Pérez Martorell	23
9	Asociación Provincial de Alicante de Ex-Alcohólicos (A.P.AE.X.)	26
10	Asociaciones de Ex-Alcohólicos de la Provincia de Alicante	28
11	Sociedad Científica Española para el Estudio del Alcoholismo y Otras Toxicomanías (SOCIDROGALCOHOL)	29
12	Revista Española de Drogodependencias	30
13	Comunidad Terapéutica Casa Lanza	33
14	Recursos Asistenciales y Sociales	35
15	Asociación Provincial Valenciana de Ayuda al Toxicómano (APROVAT)	36
16	Asociación Valenciana de Información y Ayuda al Toxicómano (A.V.I.A.T.)	39
17	Centro Urbano Municipal de Rehabilitación de Toxicómanos (C.U.M.R.T.)	41
18	Dispensario Municipal de Toxicomanías	52
19	Programa Municipal de Drogodependencias (PMD)	57
20	Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (PMD)	74

21 Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA-València)	80
22 Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos 2016-2021	105
23 Exposición 30 Aniversario	111
24 Agradecimientos	117
25 Bibliografía	118

1. PRESENTACIÓN

A principios de los años 80, un lúcido grupo de profesionales de la medicina, de la psicología, del trabajo social y de la educación, muy sensibilizados todos ellos ante el sufrimiento de las familias de las personas drogodependientes, que eran ciudadanos excluidos de las redes asistenciales públicas para recibir atención a su problemática, iniciaron una amplia oferta de labores asistenciales. Debido a su excelente profesionalidad, dedicación y con el transcurrir del tiempo, fueron consolidando diversas actividades (con el apoyo de varias instituciones tanto públicas como privadas), que culminaron en la creación de una Red Asistencial Profesionalizada diferenciada de otras estructuras dirigidas por ex-toxicómanos existentes en esa época.

Fue en el año 1981 cuando estos profesionales crearon en Valencia el CURT (Centro Urbano de Rehabilitación de Toxicómanos), constituido como el Primer Centro de Día de España para los “toxicómanos”, denominación con la que se conocía en aquella época a los adictos a los opiáceos. Los profesionales del CURT constituyen la Asociación para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Toxicómanos (CURT), firmando en el año 1983 un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Valencia, gestionando la subvención la Concejalía de Servicios Sociales.

El Ayuntamiento de Valencia, comprometido con los fines del proyecto, inicia el apoyo a los profesionales del CURT en sus actividades de prevención, asistencia y rehabilitación de los toxicómanos, pasando a denominarse el Centro desde entonces CUMRT (Centro Urbano Municipal de Rehabilitación de Toxicómanos). En ese período, se va estructurando la Primera Red Asistencial Institucional constituida por: El Centro de Día (CURT), la Comunidad Terapéutica “Casa Lanza” (que fue la primera Comunidad Terapéutica de este tipo de España) y los primeros Dispensarios de Toxicomanías (el de la Diputación Provincial de Valencia, el de APROVAT y el del Ayuntamiento de Valencia), que se constituyeron como los embriones de las Unidades Terapéuticas y de las actuales Unidades de Conductas Adictivas (UCA).

Había también otros profesionales involucrados en el tratamiento y la prevención de las toxicomanías que se plantearon la difusión de los conocimientos existentes sobre estos temas, por lo que en el año 1976 aparece la primera publicación científica en español denominada “Revista Española de Drogodependencias” editada por la Asociación Científica de Médicos y Otros Profesionales (Drogalcohol) y dirigida por el Dr. Emilio Bogani Miquel.

El Ayuntamiento de Valencia creó en el año 1993 el Centro de Documentación sobre Drogodependencias (REDOC), denominado así por abarcar la anteriormente citada Revista Española de Drogodependencias, gracias a la colaboración entre la Fundación Universidad de Valencia-Empresa (ADEIT), el Ayuntamiento de Valencia y la Asociación Científica de Médicos y Otros Profesionales (Drogalcohol). El “Centro de Documentación sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos Dr. Emilio Bogani Miquel”, (CENDOC-BOGANI) surge en el año 2004 gracias a la colaboración entre la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana, la Concejalía de Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Valencia, la Universidad de Valencia y la inestimable y altruista colaboración de la familia del Dr. Emilio Bogani Miguel.

Hoy todas las publicaciones inicialmente donadas al Ayuntamiento de Valencia, junto a las que se han ido publicando tanto en revistas nacionales como internacionales, así como las monografías, trípticos, libros, dípticos, folletos, vídeos, carteles, CD, DVD, etc., pueden consultarse en el CENDOC-BOGANI, ya que cuenta con amplios fondos bibliográficos donados en su día por la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana, el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, la Universitat de València, el Ayuntamiento de Valencia, profesionales de ciencias de la salud y ciencias de la educación. También cuanta el Centro con las publicaciones compradas o editadas por la propia Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento de Valencia a lo largo de todos estos años. Todos estos documentos bibliográficos recogen el pasado y el presente del conocimiento sobre drogodependencias y el CENDOC pretende seguir siendo un referente nacional e internacional, en especial para los países de lengua española.

Otro hito importante que debemos destacar es la aparición en 1981 de un amplio espectro de enfermedades causadas por la infección por el virus, que en el año 1982 esta nueva enfermedad pasó a denominarse del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). Tenía mucha presencia en personas homosexuales y en adictos a drogas por vía parenteral. Este hecho en sus inicios fue desconcertante para toda la sociedad científica y aumento aún más si cabe la marginación de los pacientes toxicómanos. Para ayudar a informar a los enfermos, a sus familiares y a la sociedad en general y poder así combatir los efectos de esta enfermedad, desde la Unidad de Toxicomanías de la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valencia, se apoya la creación de organizaciones como el Comité Ciudadano Anti-SIDA en 1989. Se colabora también en la difusión científica, y se asume que el combate de la enfermedad y su tratamiento médico y social se ha de realizar desde la plena inclusión tanto de los pacientes como de sus familias. Surgen propuestas

de prevención de las conductas de riesgo, promoción de la salud, tratamientos especializados, etc. Después de las Asociaciones creadas en Barcelona y Madrid, el Comité Ciudadano Anti-SIDA, es la tercera gran asociación Anti-SIDA creada en España.

Debemos destacar la amplia participación de profesionales y de familiares de enfermos en la creación de diferentes asociaciones ciudadanas que tuvieron un gran protagonismo, desarrollaron y desarrollan una gran labor. Podemos destacar entre otras a: Asociación Valenciana de Ex-Alcohólicos (AVEX), Asociación Provincial Valenciana de Ayuda al Toxicómano (APROVAT), Asociación AVANT de Valencia (Padres y Familiares para la lucha contra la drogodependencia), Asociación Valenciana de Información y Ayuda al Toxicómano (AVIAT), etc. A sus fundadores/as y a todas las personas que trabajaron y que siguen trabajando en las mismas les debemos nuestra sincera gratitud y la de todos los/las valencianos/as que se beneficiaron y benefician de su dedicación, entrega, profesionalidad y entusiasmo contagioso.

Del 9 al 11 de diciembre de 1983 se celebran en Valencia las I Jornadas Municipales sobre Prevención de las Drogodependencias, en las que Dña. Leonor Cano, presentó un Proyecto de un Plan General de Prevención de las Drogodependencias en la Ciudad de Valencia. Siendo el Ayuntamiento de Valencia pionero en estos temas, así como en las actividades relacionadas con la prevención y el tratamiento del alcoholismo, del tabaquismo, etc.

Desde el Dispensario Municipal de Toxicomanías hasta la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA-València), pasando por el Programa Municipal de Drogodependencias (PMD) y el Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (PMD), han sido muchos los psicólogos/as, médicos/as, educadores/as, enfermeros/as, trabajadores/as sociales, maestros/as, etc., que han realizado y se realizan muchas actividades en beneficio de la promoción de la salud de la personas, con labores de asistencia, rehabilitación y reinserción social de los drogodependientes y programas de prevención de las adicciones tanto con sustancia como sin sustancia.

Hoy el Ayuntamiento sigue comprometido con la prevención, con el trabajo de formación en valores como forma de contribuir a construir ciudadanía, con el apoyo a las familias, a nuestros jóvenes y adolescentes, a los centros educativos y a la ciudadanía en general, por lo que desde la Concejalía de Sanidad y Salud hemos elaborado y la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valencia ha aprobado el Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos 2016-2021.

Y tras estos más de treinta años de las actividades en torno a las del drogodependencias hemos considerado necesaria la recopilación y la exposición de todo este proceso histórico, para dejar constancia del mismo y que no caiga en el olvido una acción de servicio a la sociedad que ha ido evolucionando, adaptándose a las necesidades cambiantes de la población usuaria y de la ciudadanía.

Quiero manifestar mi agradecimiento y homenaje a todas las instituciones y asociaciones públicas y privadas que han colaborado con nosotros, a los/as Concejales/as del Ayuntamiento de Valencia que me precedieron en el cargo; y por supuesto a todos los profesionales del Servicio de Drogodependencias y a todas las personas, presentes y ausentes, que trabajaron y que siguen trabajando para que la promoción de la salud y la prevención de las adicciones siga siendo una realidad diaria y puntera a través de la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA-València) de la Concejalía de Sanidad y Salud del Ayuntamiento de Valencia.

Maite Girau Meliá

*Concejala de Sanidad, Salud y Deportes
Ayuntamiento de Valencia*

2. INTRODUCCIÓN

Escribir ahora del Centro Municipal de Drogodependencias del Ayuntamiento de Valencia, obliga necesariamente a efectuar un breve repaso histórico desde la década de los años cincuenta, hasta la actualidad, que nos ayude a conocer la evolución de las toxicomanías, el impulso y la participación de los profesionales, los diferentes movimientos asociativos y las variadas estructuras asistenciales creadas.

Sirva como ejemplo de este transitar histórico que realizaremos, que el llamado “Centro Municipal de Drogodependencias”, nunca tuvo oficialmente ese nombre, aunque muchas personas, entre ellas gran número de profesionales, siempre le ha llamado así.

Hay por tanto, que referirse inicialmente al alcohol y a los profesionales socio-sanitarios que desarrollaron su labor asistencial durante la segunda mitad del siglo XX, marcados algunos por las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de los años cuarenta y cincuenta del siglo pasado, formados en un modelo médico oficial dominante, que no cubría sus aspiraciones en cuanto a la adquisición de conocimientos; pero que fueron capaces de buscar otras fuentes de información, salir a otros países, reunirse y debatir quizás en exceso y con posturas enfrentadas, sobre asuntos relacionados con la patología médica, la psiquiatría y especialmente con el alcoholismo. Ya que el alcoholismo significó entonces un grave problema médico y social, al que se le daba la espalda generalmente.

Consiguieron todos ellos con sus aportaciones en los diversos campos del conocimiento y de la asistencia sanitaria, abrir nuevos horizontes en los aspectos clínicos, epidemiológicos, sociales y culturales de las toxicomanías en España. Además lograron que otros jóvenes profesionales sanitarios y no sanitarios, se interesaran por las toxicomanías, aprendiendo de ellos y además, en muchos casos, que orientaran sus tareas profesionales a estas actividades, por lo que podemos decir que hicieron “escuela” ya que son tres ya las generaciones de profesionales interesados en las drogodependencias.

Sirvan estas páginas como recordatorio cronológico de las actividades más destacadas durante este amplio periodo de tiempo y sobre todo como reconocimiento público a la labor pionera, callada en algunas ocasiones, reivindicativa en otras, ante las correspondientes administraciones y ante la sociedad; pero siempre

muy profesional y al servicio de los enfermos y de la comunidad, de médicos, psicólogos, sociólogos, pedagogos, ATS/DUE, trabajadores sociales, educadores, etc.; que más por desconocimiento que por olvido, no podremos incluir a todos en el presente trabajo.

3. COMIENZOS

En el año 1952, por iniciativa del Profesor Ramón Sarró, se realizó en el Hospital Clínico Universitario de Barcelona una experiencia casi inédita en España, que fue, introducir una Unidad de Psiquiatría con camas para ingreso en un Hospital General, no en un manicomio. Francesc Freixa i Sanfeliu y otros médicos que opositaron para alumnos internos con una experiencia en psiquiatría nula, pero con gran vocación y con la ayuda de médicos jóvenes y monjas trabajadoras de manicomios, descubrieron pronto que existía un grupo de pacientes que eran alcohólicos y que ingresaban en el hospital con manifestaciones psicopatológicas sobreagudas -delirium exógeno- que en muchos casos les llevaban a la muerte: Era el Delirium tremens enólico, mortal en más del cincuenta por ciento de los casos en los años 1952-1953. Además estos enfermos, si mejoraban y lograban sobrevivir, se recuperaban y no padecían ninguna “*pseudoparálisis alcohólica*” o demencia. A las pocas semanas, una vez resuelto el trastorno agudo, el paciente era tan normal como sus cuidadores e incluso sus terapeutas, en el sentido clásico y convencional de lo psicopatológico de aquellos años.

Contrariamente a la aparente ausencia de rasgos psicopatológicos convencionales en las grandes psicosis, como la esquizofrénica, la maníaco-depresiva, la paranoia o las parafrenias, también existían graves desajustes familiares, personales, laborales e incluso sociales. Estos pacientes tenían un número muy elevado de reingresos, aunque, con manifestaciones en su comportamiento que podían subsumirse, en aquel entonces en el epígrafe de conductas psicopáticas y no en el de conductas psicóticas.

Los tratados de psiquiatría vigentes en aquellos años, como el de Antonio Vallejo-Nágera (nombrado el 25 de febrero de 1947 primer Catedrático Numerario de Psiquiatría de la Universidad Española), con ediciones de los años 1944, 1949 y 1954, no abordaban la problemática del alcoholismo, ni la historia clínica de la enfermedad alcohólica. Sí que describían con detalle y esmero los cuadros psiquiátricos y neurológicos agudos o crónicos del alcoholismo, como por ejemplo el Síndrome de Wernicke-Korsakoff, la Enfermedad de Morel (Síndrome de abstinencia de alcohol), la Demencia Alcohólica, etc. También los manuales de medicina interna cuando se referían a patologías atribuibles al alcohol, eran confusos afirmando que existía en las personas “*una predisposición individual*” a sufrir enfermedades como la cirrosis hepática alcohólica y la pancreopatía alcohólica.

La información que se tenía sobre el alcoholismo en otros países, era escasa y se obtenía a través de viajes de profesionales e intercambio de conocimientos, siendo éstos diferentes a los descritos en España. Así en los Estados Unidos de América, el abordaje del alcoholismo se realizaba fuera del marco conceptual de la psiquiatría convencional, tenía su expresión en la Asociación Americana de Alcohólicos Anónimos, con actividades terapéuticas grupales, siguiendo pautas establecidas por Elvin Morton Jellinek (1890-1963), en el año 1946, sobre las fases y la historia natural del alcoholismo.

E. M. Jellinek, formuló en 1960 la definición de alcoholismo más difundida en el mundo: *“El alcoholismo es todo uso de bebidas alcohólicas que perjudica de cualquier forma al individuo, a la sociedad o a ambos”*.

Esta definición es comprensiva, ya que incluye todas las formas de consumo abusivo de alcohol. Su principal inconveniente, es que no hace mención de la principal característica del alcoholismo o de la enfermedad alcohólica, como es la dependencia al alcohol.

En Francia, Sully Ledermann, en el año 1956, publicó un trabajo sobre el alcoholismo, abordando el problema desde el punto de vista fisiológico, económico y social; poniendo de manifiesto que las hepatopatías estaban directamente relacionadas con la exposición a la bebida alcohólica.

Fue Emilio Bogani Miquel, médico psiquiatra del Hospital Psiquiátrico “Padre Jofré” de Valencia, que era conocedor de las actividades y publicaciones de S. Ledermann, habiendo trabajado con pacientes alcohólicos y en que 1964 visita Barcelona, reuniéndose con los médicos del Hospital Clínico, hablándoles de S. Ledermann y de la existencia de evidencias clínicas, de que la reducción de la oferta de alcohol, influye positivamente en la disminución de la incidencia y la prevalencia de la cirrosis.

E. Bogani provocó un cambio en la percepción social del problema con manifestaciones como *“El alcohol es una droga y el alcohólico es un enfermo social”* o que *“El enfermo alcohólico no motiva a ningún psiquiatra, no los consideran enfermos, sino degenerados sociales”*, que provocaron interés entre los profesionales, llamando la atención en la sociedad. El alcohólico pasó de ser un “vicioso” a ser tratado como un enfermo.

Este primer contacto, causó un gran impacto en los médicos barceloneses por la gran capacidad técnica y de comunicación que desarrollaba E. Bogani en cada una de sus intervenciones; lo que les hizo adoptar a los médicos barceloneses una

posición muy crítica y razonable, sobre los supuestos de la psiquiatría convencional y manicomial y sobre el alcoholismo.

El intento de tratar a los pacientes alcohólicos con técnicas de psiquiatría social, nace en F. Freixa y sus compañeros de Barcelona tras el conocimiento de las publicaciones de Alcohólicos Anónimos, la participación en los Seminarios sobre Alcoholismo y Otras Toxicomanías del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (P.A.N.A.P.) de la Dirección General de Sanidad del Ministerio de la Gobernación y de la relación personal tanto con E. Bogani en Valencia, como con Joaquín Santo-Domingo en Madrid.

Esta inquietud profesional, permitió en 1969 crear en el Hospital Clínico de Barcelona, conjuntamente con la Jefatura Provincial de Sanidad, uno de los Dispensarios de Alcoholismo y otras Toxicomanías adherido a un Servicio de Psiquiatría con camas de ingreso, que hizo posible iniciar en Barcelona y continuar una experiencia que no ha cesado en el tiempo. Este Dispensario pasó a denominarse en 1981, Unidad de Drogodependencias, ubicándose en dos Centros, uno específico para el tratamiento del alcoholismo y otro para drogodependientes no alcohólicos.

Durante este tiempo se abandona el término de alcoholismo, por el de **Síndrome de Dependencia al Alcohol**, y que la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) aprobada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1976, lo define así:

“Un estado psíquico y habitualmente también físico, resultante de tomar alcohol, caracterizado por una conducta y otras respuestas que siempre incluyen compulsión para tomar alcohol de manera continuada o periódica, con objeto de experimentar efectos psíquicos o para evitar las molestias producidas por su ausencia”.

4. MOVIMIENTO ASOCIATIVO

Dejando al margen los intentos de instaurar en España a partir de 1960, la Organización Alcohólicos Anónimos, con su espíritu americano y características de “autoayuda inspiracional”, que no corresponden con los parámetros culturales de España, debemos reconocer que durante la década de los años sesenta, hay varios grupos de profesionales que reconocen que la rehabilitación y el trabajo de grupo, requiere la participación activa de los profesionales con los pacientes e incluso con sus familiares.

Así, en Barcelona a partir de 1965, alcohólicos rehabilitados, médicos, enfermeras y trabajadores sociales, crearon grupos de trabajo denominados Comisión de Repesca y de Captación.

En Bilbao, en 1965, al amparo del Episcopado actuó una Asociación de Ayuda al Alcohólico, a imitación de su homóloga católica francesa, denominada la Cruz de Oro.

La primera Asociación de Alcohólicos, reconocida como tal, fue la Asociación de Alcohólicos Españoles (A.A.E.), que se fundó en Madrid en 1967 por iniciativa de J. Santo-Domingo, al amparo del único Dispensario de Alcoholismo y Toxicomanías que existía de manera oficial en España y que dependía de la Dirección General de Sanidad del Ministerio de la Gobernación.

La segunda fue la Asociación Valenciana de Ex-Alcohólicos (A.V.E.X), fundada por E. Bogani en Valencia, el 10 de junio de 1970.

La tercera fue la Asociación Provincial de Alicante de Ex-Alcohólicos (A.P.A.E.X.), fundada por José F. Pérez Martorell en Alicante, el 19 de octubre de 1970.

Con posterioridad fueron apareciendo por toda España Asociaciones de Ex-Alcohólicos: Bilbao, Barcelona, Cáceres, etc.

5. EMILIO BOGANI MIQUEL



Nació el 26 de febrero de 1932 en Valencia, ciudad en la que falleció el 26 de septiembre de 1997. Asistió a la Institución Libre de Enseñanza y al Colegio Francés de Valencia. Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Valencia. Especialista en Psiquiatría y Neurología, realizó Cursos de Psicodrama Psicoanalítico, de Sofrología y de Gestión Hospitalaria.

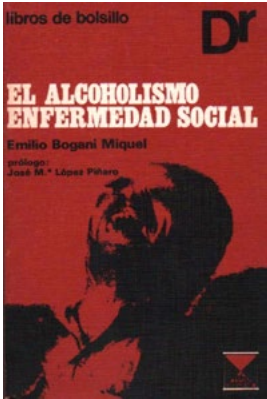


Fue Jefe de Sección de Higiene Mental de la Sanidad Nacional (1960), Jefe del Servicio de Neuropsiquiatría del Hospital San Juan de Dios de Valencia (1963-1964), Jefe de los Servicios Psiquiátricos de la Diputación Provincial de Valencia (1968), Director del Dispensario Antialcohólico del P.A.N.A.P. en Valencia (1970), Jefe de Servicio de Alcoholismo y Toxicomanías del Hospital Psiquiátrico “Padre Jofré” de Valencia (1973).

Desde el inicio de su actividad como médico se interesó profundamente por la Psiquiatría y luego por el alcoholismo, pero fue en 1961, como el mismo escribió en La Palanguera de Bétera en 1992, cuando:

“Trabajando en el viejo Manicomio de Jesús, teniendo a mi cargo un centenar de enfermos mentales crónicos, tropecé con una ama de casa, cuyo historial clínico presentaba docenas de ingresos y altas de breve duración. Se trataba ¡cómo no! de una alcohólica que tras montar una gresca familiar, era desintoxicada con vitaminas y abstinencia reclusiva. Volvía a ser dada de alta y volvía a ingresar una y otra vez.

Me preocupé de posibles soluciones, en un país en el que todavía el problema del alcohol no tenía las dramáticas dimensiones actuales. Le dediqué especial atención y procuré informarme de algo que durante mis estudios de Medicina y Psiquiatría, nunca se había hablado. Muy poco tiempo después, todos los pacientes alcohólicos del Viejo Hospital, me eran confiados.



Comencé con un grupo de información, terapias abiertas, es decir que incorporaba a grupos familiares, tratamientos especializados desde el punto de vista farmacológico psicológico, talleres de terapia ocupacional y continuidad asistencial cuando eran dados de alta”.

Fundó la Residencia Alameda de Bétera (Valencia) en 1964, el Servicio de Alcoholismo y Toxicomanías del Hospital Psiquiátrico “Padre Jofré” de Valencia en 1973, la Revista Española de Drogodependencias en 1975, la Comunidad Terapéutica “Casa Lanza” en Los Cojos de Requena (Valencia) en 1979.



Fue cofundador y asesor médico de la Asociación Valenciana de Ex-alcohólicos (A.V.E.X.) en Valencia, en 1970. Fundador y asesor de la Unidad de Deshabitación Alcohólica de Plasencia (Cáceres), del Dispensario de Toxicomanías de Valencia y de la Red de Dispensarios de Alcoholismo en la provincia de Valencia.

Cofundador de la Sociedad Científica Española para el Estudio del Alcoholismo y Otras Toxicomanías (Socidrogalcohol) en 1970, de la que también fue Presidente.



Además fue: Asesor del Consell Interinsular de Menorca, del Instituto Social de la Marina en Las Palmas de Gran Canaria y de las Asociaciones de Alcohólicos Rehabilitados de Menorca, Ibiza, Barrio del Cristo (Valencia), Miajadas (Cáceres) y de varias Asociaciones de la provincia de Alicante. Miembro de la Sociedad Española de Neuropsiquiatría y de la Comisión Permanente de Drogodependencias del Consejo General de Colegios de Médicos. Perteneció a la Comisión Gestora de Amistad Hispano-Cubana “José Martí” y al Grup d’Acció Cultural del País Valencià. Publicó varios libros y numerosos artículos, comunicaciones y ponencias a Cursos, Jornadas, Seminarios, Conferencias y Congresos sobre alcoholismo y toxicomanías.

6. RESIDENCIA ALAMEDA DE BÉTERA

La inquietud por los pacientes alcohólicos, le hacía pensar a E. Bogani que faltaban muchas cosas por hacer, había muchos problemas y los recursos sanitarios disponibles eran escasos, por lo que se embarca en un proyecto que él relató así en La Palanguera de Bétera en 1992:

“Los alcohólicos no marginales, eran ingresados en Clínicas privadas. Pero los borrachos siempre fueron personajes incómodos, Cuando se les pasaba la embriaguez, eran lúcidos y críticos. Es decir, sí criticaban la calidad de la comida, sí me decían que a la hora del Rosario se apagaba la T.V., aunque estuviera terminando la semifinal del Mundial de fútbol entre España e Inglaterra (gol de Zarra), resultaba ser cierto.

Decidí montar un centro especial para ellos, me compré un mapa detallado, tracé un círculo con un compás, partiendo de Valencia y me dediqué a visitar los pueblos bien comunicados que entraban en la zona.

Una mañana soleada di con la Residencia Alameda, hablé con los caseros, me informaron de que estaba en venta y se lo comenté a un familiar que estaba dispuesto a invertir. La compré barata, la zona estaba desvalorizada tras las riadas. De hecho aún recuerdo como en víspera de la apertura, un vecino vino a avisarme de que apartara mi coche, aparcado en la Alameda o Barranco de Guasp.

En el año 1964, unos 10 años antes de que se inaugurara el Hospital Psiquiátrico, empezó a funcionar la auténtica “Residencia Alameda”.

Mientras hacíamos obras y pintábamos, mi hija pequeña dormía, en seco y bien arropada, en una bañera, pues los dormitorios aún no estaban terminados.

Compré la casa de al lado, que todavía recuerdo gratamente y durante unos pocos años viví en ella con mi familia, por estar más cerca del trabajo. Pero los enfermos y sobre todo sus familiares me invadían literalmente. Así pues decidí vender e irme a vivir a otro sitio.

Mis primeros colaboradores fueron gente de Bétera: el Pitirri (padre), el Sr. Jordá (guardia civil retirado), Josefa, Charo, Carmen...

Un día, harto de los altavoces del campanario, que exhortaban al rezo y la oración con toda la fuerza de la tecnología decibélica, lo denuncié al arzobispado, pues impedían el trabajo en la Residencia. Desde entonces podéis dormir la siesta o escuchar la tele sin cerrar ventanas ni subir volumen.

Poco a poco, la Residencia se hizo famosa, grupos de forasteros con acentos canarios, gallegos o andaluces, sorprendían al camarero de turno pidiendo mineral, cortados, bitter, etc. “Son los alcohólicos del Bogani”, aclaraba el dueño ante los sorprendidos clientes habituales.

Nunca fue un buen negocio, pero sí un digno y gratificante quehacer profesional.

En numerosas ocasiones la plantilla cobraba pese al déficit, porque yo revertía mis honorarios sobre ellos. Pese a ello, los ignorantes, los malintencionados, pensaban que yo estaba “forrado”. Desgraciadamente para los enfermos, yo tengo una economía más estable desde que sólo atiendo en mi consulta de Valencia”.

Con una capacidad para veinte enfermos, los criterios de admisión de la Residencia de Bétera eran:

- Ser mayor de catorce años.
- No necesitar asistencia médica permanente.
- Reconocerse enfermo e ingresar voluntariamente.

Tras el ingreso del enfermo alcohólico, se le realizaba una minuciosa y específica historia clínica y se le establecía una pauta terapéutica a diferentes niveles: Dietético, farmacológico, psicoterapéutico y aversivo.

Con la psicoterapia conductista se perseguían los siguientes objetivos:

- Crear la conciencia de enfermedad y desterrar la conciencia de “vicio”.
- Preparar respuestas para los problemas que la abstinencia va a crear.
- Entender la irreversibilidad de la abstinencia.
- Encauzar la abstinencia, que en un principio se consideraba represiva, pero que debía ser como un núcleo de liberación personal.

La psicoterapia estaba basada en cuatro puntos:

- 1) Reconocerse alcohólico.
- 2) Reconocimiento de la situación personal y familiar.
- 3) Psicoterapia informativa.
- 4) Aspectos terapéuticos”.

7. ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EX-ALCOHOLICOS (A.V.E.X.)

El tratamiento que se realizaba en los dispensarios y en los hospitales psiquiátricos a los enfermos alcohólicos, no aportaba toda la asistencia que los pacientes necesitaban, además era necesario organizar la terapia ocupacional y la ludoterapia, ya que cuando recibían el alta, los enfermos necesitaban mantener el contacto con el médico y una continuidad en las terapias de grupo, siendo conveniente vincular a la misma a los familiares de los enfermos.

Con estas necesidades reconocidas, E. Bogani contrató a María José Gómez Moya (Asistente Social) y comenzaron la búsqueda de una alternativa post-hospitalaria, que la encontraron con la amable cesión de una vivienda que realizó una señora caritativa y sensible, ubicada en la calle Subida del Toledano, 6-4º de 46001-Valencia.

En esa vivienda comenzaron las actividades en el año 1969, con el fin de ayudar y agrupar a los enfermos alcohólicos, a las actividades acudían cada día más ex-alcohólicos, que eran atendidos con mucho afecto, profesionalidad y entrega. Como reconoció E. Bogani:

“No teníamos subvenciones, pero sí convicciones”.

“Hasta ese momento todo era motivacional y gratuito. Cuotas escasas y devoción”.

Se hacía necesario buscar otro local donde poder realizar las actividades con más espacio y lo encontraron en la calle Tirso de Molina, 13 bajo izquierda de 46009-Valencia.

El día 10 de junio de 1970, AVEX adquiere personalidad jurídica propia, mediante Resolución del Ministerio de la Gobernación, siendo incluida en el Registro de Asociaciones con el número nacional 9.484 y el número provincial 415 de Valencia.

El artículo 1 de sus Estatutos dice:

Con el nombre de Asociación Valenciana de Ex -Alcohólicos se constituye en Valencia, una Asociación con plena personalidad jurídica y con ámbito regional. El objeto de la Asociación queda reflejado en el artículo 2 y será reunir miembros con los siguientes fines:

a) Mantener su estado de abstinencia.

-
-
- b) Ayudar a todos para que la recuperación sea definitiva.
- c) Estar al tanto de todas las cuestiones legales, sociales, prácticas, etc., que pueden ser importantes para lograr esta abstinencia y recuperación del enfermo alcohólico estableciendo para ello contacto con entidades similares, nacionales y extranjeras.
- d) Elevar su formación cultural, moral y social.
- e) Atender a las demás finalidades complementarias del objeto principal para el que se constituyó como es, colaborar con las Autoridades Gubernativas, médicas. Jurídicas, etc.; o de otra naturaleza a fin de lograr la recuperación de los enfermos alcohólicos.

Desde entonces AVEX fue paradigma nacional del asociacionismo de ex-alcohólicos, participando en la creación de asociaciones en Ibiza, Menorca, Teruel, Cuenca, Cáceres y Badajoz. Siendo además ejemplo para la creación de asociaciones en Alicante, Villarreal, Onda y Canarias.

Se financiaba mediante la cuota de los socios, subvenciones privadas y subvenciones públicas, realizándose en el año 1993 un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Valencia, a través del Programa Municipal de Drogodependencias de la Concejalía de Salud y Consumo.

Fueron Presidentes de AVEX: Emilio Bogani, Juan José Pérez, Jordi Folch, Margaret Korhonen, Trinidad Forcada, Eugenio Valls.

Fueron Secretarios de AVEX: Juan Beltrán, Trinidad Forcada, Antonio Edo.

Las actividades asistenciales comprendían las siguientes fases:

- 1) De Contacto: Grupo terapéutico de motivación. Primera consulta médica. Coordinación con otras instituciones para información y derivaciones.
- 2) De Desintoxicación.
- 3) De Estabilización: Con consulta médica, consulta psicológica y terapia de grupo informativa.
- 4) De Rehabilitación: Terapias de grupo de mantenimiento o prevención de recaídas.
- 5) Asistencia Familiar: Con terapia conjunta de enfermos y familiares. Terapia de psico-educación para familiares.

Destacó en AVEX la participación de los siguientes profesionales:

Médicos: Dorotea Torres, Juan José Llopis, Esperanza Morales, Rafael Forcada.
Sofía Tomás.

Psicólogas: Francisca Camarena, Beatriz Ochando.

Trabajadora Social: Ana Miquel Sesmero.

8. JOSÉ F. PEREZ MARTORELL



Nació el 7 de noviembre de 1925 en Benidorm (Alicante). Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Sevilla y Facultad de Medicina de Cádiz en 1951.

Ingresó como médico residente en el Hospital Psiquiátrico de Cádiz, estando allí tres años. Trabajó con el Profesor Alberca en la Facultad de Medicina de Valencia, donde obtiene las especialidades de Neurología y Psiquiatría en 1958.

Obtiene una plaza de Psiquiatría de la Seguridad Social, trabajando en el Hospital Psiquiátrico de Alicante, siendo posteriormente Director del Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica y del Centro de Salud Mental de la Jefatura de Sanidad de Alicante.

Fue el iniciador del movimiento social a favor de la Infancia Subnormal en Alicante, para lo cual, en unión de un grupo de padres fundó la Asociación Provincial Protectora de Niños Subnormales. Bajo su orientación y participación activa se fundaron idénticas asociaciones en Benidorm, Denia, Elda y Villena.

En 1970 en unión de un grupo de enfermos alcohólicos, funda en Alicante la Asociación Provincial Alicantina de Ex-alcohólicos (A.P.A.E.X.), de la cual es asesor médico.

Fue tesorero de la Sociedad Científica Española para el Estudio del Alcoholismo y Otras Toxicomanías (Socidrogalcohol) y vocal de la Liga Nacional de Higiene Mental.

Organizó en Alicante el II Congreso Nacional de Enfermos Alcohólicos Rehabilitados en octubre de 1973 y las III Jornadas Nacionales de Socidrogalcohol en octubre de 1975.

Es Socio de Honor de la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Alicante (APAEX) y de la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Almería (AREA) del

Colegio Doble Amor de Benidorm, de la Sociedad de Psiquiatría de la Comunidad Valenciana y de The World Medical Association.

Posee la Encomienda de la Orden Civil de Sanidad desde el 5 de enero de 1977.

La Junta de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Benidorm acordó el 8 de diciembre de 2009 ponerle a una calle de Benidorm su nombre.

Gran conferenciante divulgador de temas relacionados con el alcoholismo y la subnormalidad, ha publicado libros, artículos, comunicaciones, ponencias; participando en Charlas, Jornadas, Seminarios, Cursos y Congresos nacionales e internacionales.

Tuvieron mucha repercusión científica y social tanto su libro “Alcoholismo y su problemática en Alicante” publicado por la Caja de Ahorros Provincial de Alicante en el año 1977, como su artículo “La psicoterapia en el alcoholismo” publicado en 1979 en el número 35 monográfico sobre “Sociedad y Alcoholismo” de la Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada. En este artículo expone:

“El hombre pasa la mayor parte de su vida insomne en grupos: familiares, laborales y sociales de diversas clases. Desde el principio de siglo, a estos grupos natural e históricamente enraizados vienen a sumársele unas experiencias artificiales de grupo que tienen como objetivo primordial y flexible paliar el trastorno, fomentar el desarrollo personal, ampliar la sensibilidad emocional o, como es evidente en determinadas circunstancias, lograr una experiencia de grupo como algo de valor evidente que quizá no es bastante asequible en el marco cultural”.

...

“Debemos exigirnos en la búsqueda de nuevos métodos, de nuevas posibilidades. Para mí es castrante tener que admitir esa verdad transitoria para el alcohólico de estar siempre a la defensiva, defendiendo su abstinencia y escudándose en esa frase que machaconamente se repite y se le repite de que “una vez alcohólico, siempre alcohólico”. Se debe de ahondar en la necesidad de que el alcohólico consiga su que su existencia personal, como realidad inmediata, se la presentase como un transcurrir, en el que en sucesivos despliegues haga posible sus potencialidades individuales, al tiempo que el paso personal quede convertido en historia propia,...Hay que posibilitar los medios que faculden el proceso de su realización personal. Hay que lograr que adecúe su

existencia de ser como persona a la existencia compartida, la existencia que conquista progresivos grados de libertad. Que comprenda que su realización como persona, como ser vivo, va más allá de él, hacia lo que no es, a lo que existe frente a él, a las cosas, a los hombres, a las ideas, a las obras y tareas. Habría que conseguir que el alcohólico sintiese y viviese plenamente el significado de persona, que no es una meta ni una etapa: es la auténtica existencia de la condición humana, la existencia en la progresiva conquista de la libertad”.



SUMARIO

5	● 1	Presentación: Sociedad y alcoholismo.	José Navarro
9	● 2	Epidemiología del alcoholismo en España.	Joaquín Santodomingo Carrasco
27	● 3	Las causas sociales del alcoholismo.	Emilio Begani Migael
35	● 4	La personalidad de los alcohólicos.	Francisco Alonso Fernández
53	● 5	Consecuencias sociológicas del alcoholismo.	Francisco Javier Alonso Torrés
69	● 6	La familia del alcohólico.	Antonio Seva Díaz
85	● 7	La enfermedad alcohólica.	Freixa i Santfeliu
111	● 8	El síndrome alcohólico fetal (S. A. F.).	J. Mestre-Estarris
121	● 9	Lesiones del alcohol sobre el aparato digestivo.	R. Alcalá-Santaeña Núñez
185	● 10	Algunas consideraciones sobre el tratamiento del alcohólico.	José Varo
199	● 11	La psicoterapia en el alcoholismo.	José Pérez Martorell

219	● 12	Los grupos y asociaciones de Ex-Alcohólicos.	Rafael L. Osete Mula
235	● 13	La Iglesia y Cáritas ante el alcoholismo.	Florentino Escarra
249	● 14	El alcoholismo en la provincia de Alava.	José María Segura
261	● 15	Programa del Dto. de Alcoholismo y Toxicomanías de Pamplona.	Reyes Cortaier
269	● 16	El Centro de Ex-Alcohólicos de Granada «Grexales».	José Luis Norell Ocaña y Matilde Díaz Lachica
275	● 17	El alcoholismo en Santa Coloma de Gramenet.	Francisca P. Vintro Marce
281	● 18	El programa de lucha antialcohólica de Cruz Roja Española en Cádiz.	José Crespo Benítez
289	● 19	La rehabilitación de alcohólicos en Barcelona.	Alcohólicos Rehabilitados Hospital Clínico de Barcelona
299	● 20	Grupos de psicoterapia.	Nieves Galatayud Cáceres, Luis Burgote y J. Ibarra Paster
307	● 21	La asistencia y rehabilitación de alcohólicos en Zaragoza.	Asociación Aragonesa de Ex-Alcohólicos
315	● 22	Bibliografía.	

n.º 35 abril-junio 1979

9. ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE DE EX-ALCOHÓLICOS (A.P.A.E.X.)

A principios de septiembre de 1970, Julián Cilleruelos, enfermo alcohólico rehabilitado en la Clínica Alameda de Emilio Bogani en Bétera (Valencia), se encontró con el psiquiatra José F. Pérez Martorell y, abordándole sin reservas, le expuso la orfandad en que se encontraban los alcohólicos alicantinos cuando volvían a Alicante, una vez desintoxicados, faltándoles el tratamiento regio por excelencia, la psicoterapia grupal y clubs donde convivir y reunirse.

El J. Cilleruelos reunió un grupo de siete enfermos que sufren al igual que él los problemas de los ex-alcohólicos. En el domicilio de J. Pérez Martorell, se reúnen iniciándose la etapa organizativa de APAEX; nombran una Comisión Gestora, entre los que se encuentran J. Cilleruelos, Rogelio Jiménez y diez enfermos más. La conclusión fundamental a que llegan es crear una asociación gemela a AVEX, buscando el asesoramiento y la colaboración de E. Bogani, en cuanto a apoyo técnico, social y moral, que E. Bogani desarrolla incondicionalmente. El Dr. Pérez Martorell abre consulta exclusivamente para alcohólicos en los locales del Dispensario de Higiene Mental de Alicante.

El 19 de octubre de 1970 se funda en la clínica de José F. Pérez Martorell, sita en la Plaza de los Luceros, número 15, segundo piso de Alicante, la Asociación Provincial de Alicante de Ex-alcohólicos, constituyéndose la Comisión Organizadora en la Primera Junta Provincial de APAEX.

Se inician las actividades de APAEX, entre ellas buscando una sede social, que queda establecida en la Calle García Morato número 25, entresuelo derecho de Alicante.

Desde enero de 1971, APAEX pasa a ser Obra Social de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante. Sus actividades quedan centradas en tres apartados:

- 1) Médico-Sociales: Recepción y seguimiento de enfermos. Consultas y visitas individuales. Información a los familiares. Psicoterapia de grupo. Psicodrama. Repesca y captación de enfermos. Asistencia social a los enfermos y a sus familias. Apoyo y comprensión frente a los titubeos de los enfermos ya tratados.
- 2) Culturales y Profilácticas: Conferencias. Seminarios de estudios e investigación. Cursos intensivos de información sobre alcoholismo. Publicaciones informativas. Sesiones musicales. Cine-forums. Exposiciones.

-
-
- 3) Socio-Terapéuticas: Centro de reunión. Biblioteca. Reuniones de grupo. Encuentro con otros grupos sociales, profesionales, generacionales. Ludoterapia. Distracciones. Secretaría y Administración. Relación y coordinación con otros centros de ex-alcohólicos. Jornadas de convivencia.

El Equipo Técnico Asesor lo forman: Elisa Ferrer López (Asistente Social). José F. Pérez Martorell (Asesor Médico).

El 27 de febrero de 1971, por Resolución del Gobernador Civil de Alicante, queda inscrita APAEX en el Registro Provincial de Asociaciones con el número 213. Con los estatutos aprobados, inscrita ya como asociación, se nombra por sufragio universal la primera Junta de APAEX el 15 de abril de 1971, continuando sus actividades y ampliando sus cometidos en el transcurso de los años.

10. ASOCIACIONES DE EX-ALCOHÓLICOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Las actividades desarrolladas por APAEX y especialmente por J. Pérez Martorell, motivan a otros enfermos alcohólicos y a diversos profesionales a constituir otras asociaciones de ex-alcohólicos en la provincia de Alicante.

1) Grupo de Alcohólicos Rehabilitados de Alcoy (G.A.R.A):

En noviembre de 1972 con la dirección médica del Dr. Vaquero Cajal y la asistente social María Luisa Botella Villaplana, se inician las actividades junto con ex-alcohólicos (Rigoberto Cortés, José Borrás, etc.) y colaboradores.

2) Asociación Provincial Alicantina de Ex-alcohólicos. Delegación nº 2 APAEX- Elche:

Fundada el 13 de julio de 1974, cuyo Presidente Juan F. Carmona, el Secretario Antonio Campillo y dos alcohólicos rehabilitados, pusieron todo su empeño en el inicio de las actividades contando con la colaboración de J. Pérez Martorell. El equipo asesor técnico está formado por el psiquiatra José Medina Ferrándiz, el psicólogo clínico Antonio Vicente Quiles y el asesor religioso José Soler Cardona.

3) Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Elda-Petrel y Comarca (AAREP):

Nace en febrero de 1975, con el impulso del Dr. José Pertejo Seseño, que reúne a un grupo de enfermos interesados en el tema. Contó con el asesoramiento y apoyo de E. Bogani y J. Pérez Martorell, asumiendo J. Pertejo el asesoramiento médico de la asociación.

4) Asociación Provincial Alicantina de Ex-alcohólicos. Delegación número 3. APAEX-Villena:

En abril de 1975, se constituye la delegación de APAEX en Villena, con el impulso de J. Pérez Martorell, siendo Presidente Isidro Hernández. El equipo técnico lo forman el psicoterapeuta Antonio Abril y el médico asesor J. Pérez Martorell.

5) Asociación Provincial Alicantina de Ex-alcohólicos. Delegación número 4 APAEX-Callosa de Segura:

Comienza oficialmente su andadura el 10 de mayo de 1977, siendo Presidente Antonio Pérez Manresa y con un equipo técnico formado por el asesor médico Antonio Palacios Ruiz, asesor psicológico Norberto Mira López y asesor religioso Santiago Márquez.

11. SOCIEDAD CIENTÍFICA ESPAÑOLA PARA EL ESTUDIO DEL ALCOHOLISMO Y OTRAS TOXICOMANÍAS (SOCIDROGALCOHOL)

Fue en los albores de 1967, cuando un grupo de personas se planteó la necesidad de crear una sociedad dedicada al estudio del alcoholismo y toxicomanías en general. Después de algunas gestiones, en octubre de 1970, se reunieron en Pamplona en Asamblea Constituyente de donde surgieron los estatutos por los que regirse y la idea decidida de poner en marcha a la nueva sociedad. Fueron cien personas las fundadoras, entre las que se encontraba J. Pérez Martorell en representación de Alicante y E. Bogani en representación de Valencia.

Sus fines son:

- 1) Promover la investigación en todos los campos relacionados con las toxicomanías y fundamentalmente con el alcohol y el alcoholismo.
- 2) Luchar por mejorar la asistencia de estos enfermos en todos sus órdenes.
- 3) Establecer vínculos y fomentar relaciones con círculos científicos de parecido cariz, tanto españoles como extranjeros.
- 4) Contribuir a la educación sanitaria de la población española acerca de estos problemas como primera base de una profilaxis eficaz. (J.Pérez Martorell.1977).

Las actividades desarrolladas durante estos últimos años, han sido diversas, destacando las Jornadas Nacionales de Socidrogalcohol, con amplia participación de profesionales y abarcando en cada Jornada los temas de actualidad en materia de drogodependencias.

12. REVISTA ESPAÑOLA DE DROGODEPENDENCIAS

Los temas relacionados con el alcohol y las drogas, no estaban suficientemente estudiados, además la formación en drogodependencias se daba más en los equipos de trabajo y en las reuniones de profesionales que en las publicaciones médicas. De ahí la importancia de crear una revista como vehículo de difusión científica.

E. Bogani junto con Rafael Herrero (Jefe Clínico en el Servicio de Alcoholismo y Toxicomanías del Hospital Psiquiátrico de Bétera) y otros profesionales, iniciaron un proceso de captación de personas interesadas en el proyecto, formándose un grupo de trabajo, que tuvo sus frutos en la publicación en septiembre de 1975 de lo que se considera el número cero de la revista, que fue la “**Memoria-Resumen del IV Congreso Nacional de Alcohólicos Rehabilitados**”.

Este proceso colectivo culminó con la publicación en enero de 1976 del **Boletín de Alcoholismo y Toxicomanías**, que contaba con:

- Dirección: Emilio Bogani
- Secretario de Redacción: Rafael Herrero.
- Comité de Redacción: Alfonso de Córdova (ATS), Maria-José Gómez (Asistente Social), Luis Montoro (Psicólogo), Ismael Quintanilla (Psicólogo), Irene Perales (Asistente Social), Carmen Pérez (Médico), Francisco Soriano (Psicólogo), Miquel Ángel Torres (Médico) y Rafael Villar (Médico).
- Consejo Científico: Javier Aizpiri, Alonso Fernández, Luis Bach, Elías Cáceres, Francisco Freixa, José Fábregas, Enrique González, Julián Guimón, Rafael Llopis, Francisco Martínez, José Mato, José Obiols, José Pérez, Joaquín Santo-Domingo y José Teijeiro.

El Sumario de este primer número tiene los siguientes apartados:

- Normas para los colaboradores.
- Editorial.
- Reflexión ética sobre el alcoholismo y otras conductas desviadas. Pascual García Mora. Profesor de Filosofía.
- Estudio piloto para detectar la evolución y el posible cambio de actitudes en los enfermos alcohólicos asistentes a grupos de discusión. Alicia Rodríguez-Martos. Médico.
- Algunas consideraciones sobre personalidad del toxicómano. Ismael Quintanilla Pardo. Luis Montoro González. Psicólogos.

-
-
- Manipulación y dependencia en los grupos terapéuticos de alcohólicos. José Luis Fábregas Poveda. Médico. E. Alonso Bretón. Asistente Social.

En el Editorial, E. Bogani señalaba:

“En el Primer Seminario Nacional sobre Alcoholismo y Toxicomanías que en el año 1967 organizara el P.A.N.A.P. en La Coruña, un grupo de profesionales coincidimos ya en la necesidad de intercambiar información y disponer de un Boletín que aglutinara los conocimientos y las inquietudes dispersas.

Cada vez que nos hemos reunido en un Congreso, Seminario o Jornada de Socidrogalcohol, ha resurgido la conveniencia de este medio de comunicación. Pero dificultades de orden diverso, y fundamentalmente económicas han pospuesto la iniciativa. La colaboración de un reducido grupo de Laboratorios Farmacéuticos así como la hospitalidad de la Excma. Diputación de Valencia, han allanado los escollos y actualmente aparece el primer Boletín, lleno de balbucesos e imperfecciones”.

El apoyo inicial del Diputado Provincial de Valencia responsable del Hospital Psiquiátrico “Padre Jofré” de Valencia, Manuel Belmonte, permitió independencia económica y la consecuente distribución gratuita de la revista a quien la solicitaba, además, la inclusión de encartes de publicidad de los productos farmacéuticos, que utilizaban los médicos del Servicio de Alcohólicos y Toxicómanos del Hospital Psiquiátrico, permitió que la revista saliera trimestralmente y que se distribuyera gratuitamente.

Los objetivos propuestos en la creación de la revista, fueron:

- 1) Tener un Boletín del Servicio, que sirviera de guía y sentido de la ideología preventiva y asistencial y de la forma de llevarla a la práctica.
- 2) Facilitar la comunicación entre los múltiples profesionales que estaban trabajando interdisciplinariamente en Drogodependencias, y abrir el campo a otras profesiones.
- 3) Facilitar intercambios de ideologías y experiencias con otros equipos profesionales de España, de la América de Habla Hispana, Europa y de cualquier otra parte.
- 4) Ampliar el conocimiento teórico-práctico en la actuación en la sociedad, en los aspectos preventivos, asistenciales, rehabilitadores y reinsertadores, desarrollando y creando otros recursos, además de los institucionales ya existentes.
- 5) Consensuar dichos aspectos teórico-prácticos para una estrategia más eficaz.

Debido a que existía una marca registrada con el título “Boletín de Alcoholismo y Toxicomanías”, perteneciente a un médico naturópata catalán, a partir de abril de 1967 y con la edición del segundo número, la revista pasó a llamarse “Drogalcohol”. En enero de 1987 pasó a denominarse “Revista Española de Drogodependencias”, nombre que se mantiene en la actualidad. Durante todos estos años ha aportado y aporta importante información científica en el campo de las adicciones que ha sido y es muy útil para diferentes profesionales que trabajan en tareas de prevención, asistencia, rehabilitación, reinserción social, etc.

En 1994 se firma un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Valencia y la Sociedad Drogalcohol, que permite la creación del Centro de Documentación en Drogodependencias (REDOC), en las instalaciones del Programa Municipal de Drogodependencias de la Concejalía de Salud y Consumo del Ayuntamiento de Valencia, sito en la Avenida Navarro Reverter 17, bajo de 46004-Valencia. En el mismo se depositó la biblioteca personal de E. Bogani, la del Servicio de Alcoholismo y Toxicomanías del Hospital Psiquiátrico de Bétera y las diversas revistas y libros sobre drogodependencias, que con recursos municipales fueron actualizándose progresivamente. El Convenio de Colaboración se prorrogó anualmente de mutuo acuerdo del año 1995 al año 2000 con Drogalcohol y del año 2001 al 2003 con Asociación Española para el Estudio de las Drogodependencias (AESED).

Se crea el Centro de Documentación sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos “Emilio Bogani” (CENDOC-Bogani). Muy amablemente las dos hijas del Dr. Bogani autorizan la utilización del nombre de su padre para la titularidad del Centro.

La cesión de la titularidad de la revista la solicitaron a la Diputación Provincial en 1999, obteniéndose el año 2000 a favor de AESED, antes denominada Drogalcohol.

El Ayuntamiento de Valencia en la Sesión Plenaria del día 31 de octubre de 2003, denunció el Convenio de Colaboración con AESED, finalizando el mismo.



13. COMUNIDAD TERAPEUTICA “CASA LANZA”

Es una casa de campo adquirida por la Excma. Diputación Provincial de Valencia, situada cerca de la aldea Los Cojos en el término municipal de Requena (Valencia), con capacidad para albergar a 19 pacientes.

Esta alternativa asistencial nació en el noviembre de 1978 en el Hospital Psiquiátrico de Bétera, ante la imposibilidad de tratamiento de los toxicómanos adictos a drogas como la heroína y las anfetaminas en el pabellón de alcoholismo de dicho Hospital. Este nuevo tipo de paciente, más joven, más reivindicativo, difícilmente aceptaba la norma vigente y la relación con otros pacientes alcohólicos.

Ante esta situación decidieron desde el Hospital, formar un equipo especial para el tratamiento exclusivo de toxicómanos. El objetivo de este equipo fue crear dos tipos diferentes de estructuras, una estructura urbana y otra rural, ambas para largos internamientos, cuyo ensamblaje permitiese un proceso de rehabilitación lo más completo posible, tanto de personalidad como de estructura familiar. Paralelamente potenciaron la formación de una asociación de padres de toxicómanos, APROVAT, como entidad independiente y con estatutos propios.

En mayo de 1979, la Excma. Diputación Provincial de Valencia, cedió Casa Lanza al Hospital Psiquiátrico de Bétera, constituyéndose un Centro de Rehabilitación de Toxicómanos de carácter público, que es la primera granja con dichas finalidades terapéuticas establecidas oficialmente en España, cuyo objetivo es la rehabilitación de toxicómanos para conseguir una reinserción familiar y social.

La estructura administrativa y de personal consistía en:

- Jefe del Servicio de Alcoholismo y Toxicomanías del Hospital Psiquiátrico de Bétera.
- Jefe de Coordinadora.
- Coordinadora, formada por todo el personal del Centro (7 auxiliares psiquiátricos, 1 monitor de taller, 1 terapeuta ocupacional y 1 psicólogo).
- Colaborando además con ellos 3 psiquiatras, 1 auxiliar psiquiátrico, 1 psicólogo y 1 asistente social.

De ellos un médico acude cada quince días a la granja y el resto está en el dispensario de APROVAT.

Tras la inclusión en la lista de espera y la superación de un proceso de selección que puede durar de 15 a 60 días, el paciente ingresa voluntariamente en la granja aceptando la normativa del Centro:

- 1) Está prohibido el consumo de tóxicos.
- 2) El tiempo de internamiento es de un año, estando los primeros seis meses sin salir del Centro y después a criterio terapéutico.
- 3) Están prohibidas las visitas y las llamadas telefónicas durante todo el internamiento.
- 4) Los padres y los familiares deben colaborar con el Centro.
- 5) No se deben tener problemas judiciales ni militares durante ese tiempo.
- 6) No se permiten las parejas.

Desde las 7,30 horas que es cuando se levanta el turno de cocina, hasta las 23 horas que es cuando termina la asamblea y es hora de descansar, se realizan actividades comunitarias y psicoterapéuticas.

Las tareas del equipo profesional multidisciplinar se agrupan en tres niveles:

- 1) Dispensario de APROVAT: Selección de pacientes. Seguimiento de los casos. Terapias familiares.
- 2) Granja.
- 3) Prevención.

14. RECURSOS ASISTENCIALES Y SOCIALES

En el año 1979 los recursos existentes realizan principalmente el tratamiento del alcoholismo y de sus patologías derivadas, habiendo sido creados por el impulso de los diferentes profesionales que se ocupaban de asistir, rehabilitar y prevenir. Los recursos eran:

- Servicio de Alcohólicos y Toxicómanos del Hospital Psiquiátrico “Padre Jofré” de Bétera. Pabellón 12.
- Dispensario Edificio Cruz Roja Alcira.
- Dispensario Centro de Higiene Gandía.
- Dispensario Asociación de Ex-Alcohólicos de la Safor.
- Dispensario Edificio Cruz Roja de Puerto de Sagunto.
- Ambulatorio de la Seguridad Social Torrente.
- Dispensario Anti-Alcohólico de A.I.S.N. C/ Tirso de Molina, 13, bajo. Valencia.
- Residencia Alameda de Bétera.
- Dispensario Barrio del Cristo. Ambulatorio de la Seguridad Social. Aldaya.
- Asociación Valenciana de Ex-Alcohólicos. C/ Tirso de Molina 13, bajo. Valencia.
- Hospital Clínico de Valencia. Cátedra de Psiquiatría.

15. ASOCIACIÓN PROVINCIAL VALENCIANA DE AYUDA AL TOXICÓMANO (APROVAT)

Ante la preocupación de los padres de toxicómanos por los problemas ocasionados por el consumo de drogas, empezaron a trabajar en 1979 unidos con el fin de ayudar a sus hijos a superar la enfermedad y lograr su reinserción social. Así, el 23 de junio de 1980 se reúnen en Valencia Andrés Mir Gil, María Rubio Monrós, María José Gastaldo Zaragoza, Pablo Sanz Yáñez, Francisco Gil Abril y Rafael Campos López, actuando como Presidente Andrés Mir y como Secretaria la María Rubio, acordando por unanimidad:

- 1º Constituir en la ciudad de Valencia, una Asociación que se denominará “Asociación Provincial Valenciana de Ayuda al Toxicómano” (APROVAT) y que tendrá como fines informar a la sociedad de la gravedad del problema de los drogadictos, de ayudar al conjunto de necesidades humanas que dicho conflicto genera y de promocionar la investigación en dicho campo.
- 2º Aprobar los Estatutos Sociales, por los que habrá de regirse la anterior Asociación, que han sido leídos en la presente reunión.
- 3º Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero, apartado 3 de la Ley de Asociaciones, remitiendo al Gobierno Civil de la Provincia un ejemplar triplicado firmado por los fundadores, copia de esta acta con los Estatutos mencionados en el acuerdo anterior.
- 4º Facultar a Andrés Mir Gil, que ha presidido esta reunión para que, en nombre y representación de los fundadores, suscriba los escritos y realice cuantas gestiones sean necesarias o convenientes a su juicio para obtener de las Autoridades competentes el reconocimiento de la Asociación que se constituye y su inscripción en el Registro.

Los Estatutos de APROVAT fueron visados el día 29 de julio de 1980 por la Secretaría General del Gobierno Civil de Valencia; quedando inscritos el 6 de agosto de 1980 en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 38.848 y en el Registro Provincial con el número 1.713.

Los fines de la asociación son:

- 1º Promover la información veraz, objetiva y científica sobre la problemática de las drogas.
- 2º Promover la aceptación voluntaria de su tratamiento especializado.

3º Impulsar la investigación, información y formación de profesionales sobre las adicciones.

La asociación se ubica en la calle Cirilo Amorós, 14-3º de 46004-Valencia, contando con personal técnico-asistencial dependiente de la Diputación Provincial de Valencia, contratando la Asociación a los auxiliares administrativos y al personal de limpieza. En 1980 APROVAT puso a disposición del personal técnico su sede social y sus auxiliares administrativos para que se pudiesen realizar la selección de pacientes, seguimiento de los casos y las terapias familiares de los pacientes de la Casa Lanza.

En mayo de 1981 los padres que formaban la Asociación, fundaron el Centro Urbano de Rehabilitación de Toxicómanos (C.U.R.T.), como una nueva experiencia de tratar a los toxicómanos en el mismo medio urbano donde se generaban los problemas de las drogas.

Debemos destacar el gran trabajo realizado por los siguientes profesionales:

- Médicos: Jesús Bedate, Rafael Herrero, Andrés Roig y Antonio Rey.
- Psicólogos: Francisco Soriano, Leonor Cano y Teresa Fernández.
- Trabajadoras Sociales: Mercedes Sánchez y Josefa Gómez.

En 1989, el equipo asistencial que dependía de la Diputación Provincial y que estaba prestando sus servicios en APROVAT, debido a la reforma de la Salud Mental, tiene otros destinos profesionales, por lo que para continuar con la labor del Dispensario, APROVAT reúne un nuevo equipo de profesionales, que desde hacía años colaboraba con la Asociación: Teresa Part (Médico), Eugenia Gramage (Psicóloga), Paz Crespo (ATS) y Margarita Tórtola (Trabajadora Social).

Desde el año 1988 en el que APROVAT recibe de la Dirección General de Servicios Sociales de la Generalitat Valenciana la Acreditación Provisional como Centro de Asistencia al Toxicómano, hasta la actualidad en la que APROVAT cuenta con una Unidad de Conductas Adictivas (Acreditada el 11-1-2000) y con un Centro de Día (Acreditado el 10-10-2000), han sido muchos los programas acreditados, los Convenios de colaboración suscritos y las actividades preventivas, asistenciales y de inserción social en materia de drogodependencias realizadas.

En 1993 firmaron un Convenio de Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Valencia, para el desarrollo conjunto del programa de atención ambulatoria a drogodependientes, en estrecha colaboración con el Programa Municipal de

Drogodependencias de la Concejalía de Salud y Consumo del Ayuntamiento de Valencia. Este Convenio fue prorrogado hasta el año 1997.

El equipo profesional estaba formado por: Teresa Part (Médico), Eugenia Gramage y Adela Real (Psicólogas), M^a Paz Crespo (ATS), Esther Serrano (Monitora), Eva M^a Zaragoza (Trabajadora Social).

Si el gran impulso fundacional de APROVAT hay que agradecerérselo a todos los padres y madres que iniciaron la Asociación, pero especialmente a Maria Rubio Monrós y a María José Gastalgo Zaragoza; el aliento diario, el esfuerzo comprometido y la elevada dedicación profesional, hay que reconocérsela a M^a Paz Crespo Marzo, durante muchos años presidenta de APROVAT y responsable, no sólo de sus tareas como ATS, sino también como gran organizadora y representante de APROVAT ante la sociedad.

16. ASOCIACIÓN VALENCIANA DE INFORMACIÓN Y AYUDA AL TOXICÓMANO (A.V.I.A.T.)

En 1978 un grupo de padres de toxicómanos, preocupados por la curación y rehabilitación de sus hijos, decidieron buscar nuevos métodos para el tratamiento de las toxicomanías, contando con el apoyo de la Asociación “Le Patriarche” que funcionaba en Francia desde 1972. Consiguieron la apertura de un Centro de Tratamiento en el Monasterio de la Trinidad de Benigánim (Valencia), cedido por el Arzobispado en julio de 1979. También abrieron el Centro Las Palmera de post-cura, destinado a la segunda fase de rehabilitación de toxicómanos en Vall d’Alba (Castellón). Todo ello dentro de los principios y métodos terapéuticos de la Asociación “Le Patriarche”.

La sede estaba en la Avenida del Puerto, 217, bajo 46022-Valencia. También abrieron delegaciones en Castellón en la Plaza del Real, 25 y en Alicante en la Calle San Carlos, 138-1º A.

Fue autorizada por el Ministerio del Interior el 22 de mayo de 1981, con Registro Nacional número 24.679 y con Registro Provincial número 1.627.

Los fines de AVIAT eran:

- 1º Promover la información veraz y objetiva sobre la problemática en un nivel familiar, laboral y social.
- 2º Promover toda acción conducente a que la persona afectada aborde su problema y acepte un tratamiento especializado, haciendo especial hincapié en niños y adolescentes para su activa reinserción en la vida comunitaria.
- 3º Realizar gestiones específicas: Estudio de la problemática y de los medios de prevención. Utilización de técnicas preventivas sobre drogas legales e ilegales. Realización de programas de formación e información. Creación de centros de prevención, protección, curación y reinserción social.

La Dirección correspondía al Presidente y a los Socios. Su estructura era por Departamentos:

- 1) Administrativo: Tesorería.
- 2) Asesoría Jurídica: 1 letrado.
- 3) Asistencia Social: 2 Asistentes Sociales.
- 4) Psicología: 1 Psicólogo.

Las personas que trabajaron en AVIAT fueron: Germán Gómez (Presidente), Pedro Náchter (Letrado), Sabina Navarro, Isabel Navarro y Rocío Benito (Trabajadoras Sociales).

Durante el año 1988 dejó sus actividades AVIAT.

17. CENTRO URBANO MUNICIPAL DE REHABILITACIÓN DE TOXICÓMANOS (C.U.M.R.T.)

En las reuniones de APROVAT, Rafael Herrero comentaba la posibilidad de tratar a los toxicómanos residentes en la ciudad de Valencia, en un medio social y familiar próximo. No se trataba de sacar al toxicómano de su lugar de residencia e insertarlo en otro lugar, sino que permaneciera en el sitio donde comenzó su consumo y se generó su adicción, intentando cambiar las relaciones con los demás, con el medio social donde había desarrollado su vida hasta entonces y donde tras su recuperación tendría que seguir viviendo.

Con estas ideas se plantea la conveniencia de contar con un Centro Urbano en Valencia, donde tratar a los toxicómanos en el mismo medio urbano donde se generaron. En mayo de 1981, se crea el Centro Urbano de Rehabilitación de Toxicómanos (CURT) en la Calle Castell de Pop, 40 bajo (Barrio de Nazaret. Valencia), como un servicio más de los que prestaba APROVAT, financiado por la subvención del Fondo Nacional de Asistencia Social (FNAS), manteniendo en la sede de APROVAT varias actividades (talleres, entrevistas, psicoterapia individual, psicoterapia grupal, etc.) hasta octubre de 1981.

Bajo la supervisión técnica de Rafael Herrero, comienzan las actividades del CURT los siguientes **profesionales**: Enrique Berjano (Psicólogo. Responsable del Equipo Técnico), Francisco Roca (Médico), Leonor Cano (Psicóloga), Ana Soler (Psicóloga), Mercedes Sánchez (Trabajadora Social), Concepción Zanón (Trabajadora Social), Xavi Ferrer (ATS), Juan Antonio Gil (Monitor de Taller), Mario Jordá (Auxiliar Terapeuta) y Francisco Mellado (Auxiliar Terapeuta).

En diciembre de 1982, el CURT de APROVAT en colaboración con la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valencia, editan un folleto informativo donde se aborda: ¿Qué son las toxicomanías? ¿Cómo se llega a las toxicomanías? ¿Se puede salir de las toxicomanías?

En octubre de 1983, el CURT se traslada a la Carretera Punta al Mar, 83 (Barrio de Nazaret. Valencia), en una casa de dos plantas y setecientos metros cuadrados, siendo asumido por la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valencia.

Los profesionales del CURT constituyen la **Asociación para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Toxicómanos (CURT)**, firmando un Convenio de Colaboración

con el Ayuntamiento de Valencia, gestionando la subvención la Concejalía de Servicios Sociales.

Las actividades del CURT, se distribuyen en tres **Departamentos**:

- 1) Departamento Asistencial (Dispensario): Con un horario de 18 a 21 horas de lunes a viernes, realiza las siguientes actividades: Primeras visitas, seguimiento de pacientes, sesiones informativas, terapias individuales, psicometría, seguimiento y diagnóstico social, reuniones con padres de pacientes del CURT.
- 2) Departamento de Prevención: Realiza folletos informativos, estudio epidemiológico, preparación de profesionales, etc.
- 3) Departamento de Tratamiento-Rehabilitación: Con un horario de 9 a 17,30 horas de lunes a viernes realiza las siguientes actividades:

Mañanas:

De 9 a 10 horas: Gimnasia.

De 10 a 10,30 horas: Almuerzo.

De 11 a 14 horas: Taller.

Una pareja de forma rotatoria hace la comida.

De 14 a 15,30 horas: Comida y sobremesa.

Tardes:

Lunes: Terapia de Grupo.

Martes: Asamblea.

Miércoles: Expresión Corporal.

Jueves: Asamblea. Higiene y Salud. Grupo Tiempo Libre. Cine.

Viernes: Reunión del Equipo Profesional.

Los **Requisitos de Ingreso** para el Tratamiento-Rehabilitación eran:

- Personales: Ambos sexos. De 16 a 25 años de edad (Flexible).
- Económicos: Ninguno, pues el Centro era gratuito.
- Otros: No padecer trastornos psicóticos. Motivación voluntaria hacia la reinserción. Participación activa de la familia en el tratamiento. No se admitían personas que fueran a ingresar en prisión.

Al ingresar los pacientes para tratamiento-rehabilitación se les entregaba un folio mecanografiado, con el ideario y las normas iniciales del CURT, que eran:

“El C.U.R.T. (Centro Urbano de Rehabilitación de Toxicómanos), es un Centro que, como toda organización, plantea unos objetivos. En nuestro caso este OBJETIVO es conseguir que tu puedas aprender a vivir en un mundo donde existen multitud de drogas, sin que tengas que recurrir a ellas para lograr tu desarrollo como persona que convive en una sociedad (no muy sana a nivel mental).

Para lograr este OBJETIVO, se hace preciso convivir con unas mínimas normas de funcionamiento, a fin de que puedan ser llevadas a la práctica las actividades de grupo que se realizan en el Centro. Es por lo tanto, que tu estancia en el CURT está supeditada a las siguientes

Normas de funcionamiento del C.U.R.T.

- 1) La hora de entrada al Centro se realiza entre las 8,45 horas y las 9 horas.
- 2) Llegar tarde durante más de dos ocasiones en un mismo mes, conlleva que a partir de ese momento, cada día que llegues tarde, no podrás estar con tus compañeros del Centro ese día, tendrás que volver al día siguiente a una hora adecuada para comenzar las actividades de día.
- 3) Si a tu llegada al Centro, se detectara que vienes bajo los efectos de algún tóxico, serás invitado así mismo a abandonar el mismo durante ese día.
- 4) Cuando la situación anterior se produzca en dos ocasiones, la tercera vez, se te rogará que dejes unos días de asistir al Centro, si bien seguirás tu contacto con el mismo a través de las indicaciones de tu terapeuta.
- 5) En caso de que te encuentres enfermo, tus familiares deben ponerse en contacto con el Centro por teléfono (3-23-31-73) y recibirás la visita en tu casa de algún miembro del personal facultativo del Centro que te indicará las pautas a seguir.
- 6) En el caso, de que a la hora de entrada en el Centro, no se hubiera recibido en el mismo ninguna comunicación sobre tu ausencia, esta no asistencia será contabilizada como si no pudieras asistir al Centro por haber ingerido alguna sustancia que pudiera ser considerada como tóxico.
- 7) Durante la estancia en el Centro, está expresamente prohibido la ingestión de ninguna sustancia que pueda ser considerada como droga, si no es debida a

prescripción del Dr. Roca. La no observación de esta norma, conllevará el inmediato abandono temporal del Centro.

- 8) *Al CURT no puede traerse ninguna sustancia que pueda ser considerada como droga, aunque no se consuma en el mismo. Si se contraviene este punto, supone así mismo un inmediato alejamiento temporal del Centro.*
- 9) *Nadie puede salir del Centro, ni siquiera justificadamente sin comunicarlo al personal técnico encargado (Mario Jordá y Francisco Mellado). En el caso de que se tenga que salir justificadamente del Centro, esta salida se efectuará acompañado de algún miembro del Equipo Técnico.*
- 10) *Las navajas, porras y demás utensilios de defensa, no debes traerlos al Centro. Sólo sirven para ocultar los miedos que muchas veces conlleva el convivir en una sociedad agresiva como la nuestra. Trae tu angustia al Centro y comunícasela a tu terapeuta. Seguro que él te ayudará a disipar ese miedo.*
- 11) *Al menos dos miembros del equipo técnico, están en continuo contacto contigo durante tu tiempo de permanencia en el Centro. Para cualquier duda ó petición que desees, consúltaselo a ellos. Ten la seguridad de que recibirás inmediatamente la respuesta ó ayuda a tu petición.*

MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN”.

Estas primeras normas de funcionamiento del CURT, se fueron adaptando progresivamente a la legislación, así como a las decisiones del equipo técnico con la elaboración del Contrato Terapéutico, del Documento al Alta Voluntaria, etc.

El equipo profesional estaba formado por once profesionales no jerarquizados, participando en las tareas de los tres Departamentos:

- Francisco Roca (Psiquiatra. Director del CURT), participa en los tres Departamentos.
- Enrique Berjano y Leonor Cano (Psicólogos), participan en el Departamento de Prevención.
- Ana Soler y Agustín Durán (Psicólogos), participan en los Departamentos de Dispensario y de Tratamiento-Rehabilitación.
- Xavi Ferrer (ATS), participa en los tres Departamentos.
- Ana Poyatos (Asistente Social), participa en los Departamentos de Dispensario y de Tratamiento-Rehabilitación.
- Amparo Villanueva (Monitora de Taller), participa en los tres Departamentos.

-
-
- Mario Jordá y Francisco Mellado (Auxiliares Terapeutas), participan en los tres Departamentos.
 - Vicent Ferrer (Auxiliar Administrativo), participa en los tres Departamentos.

En las I Jornadas Municipales sobre Prevención de las Drogodependencias, celebradas del 9 al 11 de diciembre de 1983 en Valencia, Leonor Cano, presentó un **Proyecto de un Plan General de Prevención de las Drogodependencias en la Ciudad de Valencia**, manifestando en su introducción:

“Considero innecesario insistir sobre la grave problemática que crea el consumo de sustancias generadoras de drogodependencias en los jóvenes. Así como la representación que constituyen como fenómeno social, donde se aúnan causas y efectos para disminuir el potencial productivo, social y cultural de amplios sectores de la sociedad.

Como medida encaminada a decrecer la marginación que acompaña a los jóvenes consumidores, es necesario prevenir las drogodependencias a través de planteamientos adecuados interdisciplinarios, de disponer de los recursos adecuados y de una buena coordinación de los Servicios Sociales.

Con este marco de referencia, establecemos que todos los principios y actuaciones para prevenir las drogodependencias, deben ir encaminados a conseguir un bienestar de la persona, con un desarrollo integral de ésta y una cualidad de vida para la comunidad. Asimismo se potenciará el que la colectividad asuma y participe de la responsabilidad de ir modificando los cambios sociales necesarios para disminuir las causas y efectos, evitando así el avance progresivo que directa o indirectamente influyan en el abuso de drogas.

En otro orden de razones queda patente que dicho abuso de drogas (legales e ilegales), representa actualmente un reto para la escuela y la familia, las cuales no están ni han sido preparadas para asumirlo.

Considerando en este sentido que la educación representa y contiene en la actualidad la mayoría de posibilidades con respecto a la prevención, si ésta es conducida de forma adecuada a través de los dos canales (familia-escuela) como conductores del factor educacional y socializador.

Para conseguir una máxima operatividad se consideran indispensables la consecución de los siguientes puntos:

-
-
- 1) *Coordinación con otras Áreas Municipales y estamentos no municipales.*
 - 2) *Coordinación con otros Servicios del Área de Servicios Sociales: Infancia, Delincuencia, Transeúntes,...*
 - 3) *Programa de actuación del ámbito de drogodependencias”.*

Con esta declaración inicial, Leonor Cano (1983), propone un **diseño básico de actuación en Drogodependencias:**

- 1) Unidad de Tratamiento:
 - Tratamiento ambulatorio: Dispensario de Nazaret.
 - Tratamiento en la Ciudad: Centro de Día de Nazaret.
- 2) Unidad de Prevención: Basado en las siguientes actuaciones:
 - Centro de Documentación.
 - Desarrollo del programa experimental para la prevención del consumo de drogas institucionalizadas, en la población escolar de la ciudad de Valencia.
 - Campaña de informativo-preventiva.
 - Estudio epidemiológico.
 - Formación de profesores y padres.

Como hemos podido observar, los conceptos y el campo de actuación en las drogodependencias, han ido cambiando; a la vez que aumenta el interés en la participación de profesionales en dichas actividades. Así en julio, septiembre y octubre de 1984 se incorporan respectivamente Jesús R. López (Psicólogo), Julián Monleón (Médico) y Ricardo Pérez (Médico), que participan respectivamente en los Departamentos de Prevención, Dispensario y de Tratamiento-Rehabilitación.

El equipo técnico del CURT, conforme va adquiriendo más práctica, redefine y estructura las funciones de cada profesional, de modo que éstas sean más especializadas y más dirigidas a un área de trabajo específica, dentro de las actividades desarrolladas en cada uno de los tres Departamentos.

En términos generales, las **Fases del Programa de Tratamiento-Rehabilitación** del CURT son:

- 1º Facilitar que el paciente tome una postura activa, asumiendo la responsabilidad y el riesgo personal que supone su consumo de drogas y formule una demanda. Este primer tiempo se caracteriza por la participación de paciente en las actividades del Centro y una muestra de desinterés por lo exterior al Centro;

suele durar entre las primeras semanas del ingreso del paciente al Centro y los tres meses de su estancia en el mismo.

- 2º En la que el paciente formula una verdadera demanda de tratamiento, que suponga un cambio en su relación con la droga, ya que no es la droga la responsable de lo que a él le ocurre, es el paciente el que recurre a la droga como respuesta de un malestar personal, dándose cuenta del riesgo personal que supone el consumo de drogas y opta por ser activo, pidiendo un tratamiento individualizado, participando en las actividades del Centro.
- 3º Preparar al paciente para el momento de la finalización de su estancia en el Centro, fuera ya de la protección del espacio institucional del Centro, pero continuando fuera el tratamiento psicológico individual, que le permita afrontar las dificultades que se encuentra cualquier joven ante la sociedad. Este tiempo finaliza cuando concluye el tratamiento psicológico.

Según la evolución individual de cada paciente el Programa en el Centro, suele durar de 6 a 10 meses, y la continuación del tratamiento, una vez que el paciente está fuera del Centro, oscila entre 3 y 7 meses. (Soler, A. 1990).



EL CUMRT



Comida



Taller



Taller



Taller



Reunión con familiares



Reunión con familiares



Equipo de fútbol del CUMRT

18. DISPENSARIO MUNICIPAL DE TOXICOMANÍAS

En el CURT en 1985, solamente queda el Departamento de Tratamiento-Rehabilitación, con los siguientes profesionales: Ana Soler, Mario Jordá, Amparo Villanueva y Vicent Ferrer, debido a dos hechos **fundamentales**:

- 1º El Departamento Asistencial (Dispensario), se traslada a la Plaza de América, 6 bajo 46004-Valencia (Centro Sanitario Municipal), creándose el Dispensario Municipal de Toxicomanías del Ayuntamiento de Valencia, dependiente de la Concejalía de Bienestar Social y Participación Ciudadana. Estando integrado por los siguientes profesionales: Ricardo Pérez, Agustín Durán, Ana Soler (Comparte su actividad en el CURT), Xavi Ferrer y Begoña González (Trabajadora Social).
- 2º El Departamento de Prevención se traslada a Plaza de América, 6-4ª, como Unidad de Prevención dentro del Servicio de Servicios Sociales, dependiendo igualmente de la anterior Concejalía. Estando integrada por los siguientes profesionales: Francisco Roca, Jesús R. López y Julián Monleón.

El primer número de la revista de distribución gratuita “Bienestar Social en la Ciutat”, de la Delegación de Promoción Ciudadana y Bienestar Social del Ayuntamiento de Valencia, se edita en 1985 y servirá para que allí se publiquen trabajos y ponencias de jornadas sobre toxicomanías, preferentemente referidos a aspectos preventivos.

El libro “Las Drogodependencias” (Material de apoyo para las charlas-coloquio impartidas por el Servicio Municipal de Prevención de Toxicomanías de la Delegación Municipal de Servicios Sociales), elaborado por Francesc Roca, Jesús R. López, Julián Monleón y Coordinado por Francisco Hernández, se edita en 1986, realizándose dos ediciones posteriores, una en 1987 y otra en 1990.

En junio de 1987 se incorporan al Dispensario, Concha Carretero (Psicóloga) y Rocío Benito (Trabajadora Social) y a la Unidad de Prevención Elvira Pérez (Médico). En octubre de 1987, se incorpora Asunción Hernández (Trabajadora Social) al CURT.

Agustín Durán Gervilla, psicólogo del Dispensario Municipal de Toxicomanías del Ayuntamiento de Valencia y responsable de la Intervención Familiar, sugiere a los padres de los toxicómanos que acuden a los programas de rehabilitación en 1987, que constituyan una asociación y así poder trabajar conjuntamente en la rehabilitación de sus hijos en colaboración con el Dispensario Municipal, iniciándose entonces la creación de la Asociación de Padres AVANT.

La Comisión Gestora de la Asociación AVANT, se constituye el 22 de mayo de 1987, estando formada por: Presidente: Enrique Jiménez. Secretario: Pilar Arnado. Vocales: Elvira Benavent, Alfredo Martínez, Ramona Lloria y Wenceslada Moreno.

El 28 de julio de 1987, se inscribe con el número 3.972 en el Registro de Asociaciones de Valencia, Dirección General de Interior de la Generalitat Valenciana la **Asociación AVANT de Valencia (Padres y Familiares para la lucha contra la drogodependencia)** estableciéndose su domicilio en la Carretera Punta de la Mar, 83 de Nazaret, 46024 -Valencia.

En el artículo 3 de los Estatutos de AVANT, se especifican sus **fin**es, que son:

- 1º Promover la información veraz y objetiva sobre la problemática de las toxicomanías, intentando que dicha información sensibilice al núcleo familiar, escolar, laboral y social.
- 2º Promover muy especialmente toda acción conducente a motivar a las personas afectadas para el tratamiento de su problemática.
- 3º Como gestiones específicas promoverá, instará e impulsará activamente:
 - a) Impulsar y colaborar en la realización de formación e información a nivel académico, facultativo, pedagógico, familiar y de conciencia colectiva en torno a la problemática de las drogas.
 - b) Promocionar la creación de los recursos necesarios para la rehabilitación y reinserción social del drogodependiente.
 - c) Una cooperación activa entre Entidades Públicas y Privadas, interesadas en la problemática, asegurando un eficiente intercambio y análisis de la información sectorial para su aplicación coordinada y eficaz.
 - d) Una lucha eficaz para el cumplimiento estricto de los Convenios Únicos de Estupefacientes y Psicótrapos y de la venta de productos farmacéuticos de una manera reglamentaria.
 - e) Promover la revisión del Ordenamiento Jurídico vigente en lo que atañe al tratamiento del uso y de la inducción al uso indebido, tráfico, tenencia y comercio ilícito de sustancias tóxicas (estupefacientes, psicótrapos, drogas,...), la venta de medicamentos, y las connotaciones reales y actuales del problema, con criterios de prevención.
 - f) Las acciones legales que procedan, conducentes a evitar el consumo y la inducción al consumo indebido de drogas, la regularización de su tenencia y la represión de su comercio ilícito.

-
-
- g) La creación o promoción de Servicios y/o Centros de Estudios e Información sobre las drogas.
 - h) La publicación de todo tipo de información útil a los fines que se propone cumplir la Asociación.
 - i) Promover y participar en un completo servicio de asistencia y orientación de las familias y de asistencia, orientación y protección, tanto de los afectados como de los sujetos en condiciones de elevado riesgo de consumo de drogas.

Han sido Presidentes de AVANT: Enrique Giménez. Juan M. Sánchez y José Luis Cencillo. Han sido Secretarías: Pilar Arnado y Francisca Lucas.

AVANT ha desarrollado una importante labor en Valencia, colaborando con los profesionales del Dispensario Municipal de Toxicomanías y del Centro de Día, desvinculándose en 1993 del Dispensario Municipal, iniciando una nueva andadura por su cuenta. De 1993 a 1996 firmó Convenios de Colaboración con el Ayuntamiento de Valencia, de 1996 a 2000 recibe subvenciones de la Dirección General de Drogodependencias de la Generalitat Valenciana, concertando servicios con dicha Dirección General desde el año 2000 hasta la actualidad.

En 1988 el Ayuntamiento de Valencia hace un contrato de prestación de servicios a los profesionales que trabajan en el CURT sujetos al Convenio suscrito con el Ayuntamiento en 1983 y por lo tanto desaparece la Asociación CURT.

Tras la constitución de la Unidad Técnica de Toxicomanías dependiente de la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento, se elabora por parte de los profesionales de la misma el **Programa Municipal de Toxicomanías** en el año 1989, estructurándolo en cuatro apartados:

I. Objetivos Generales:

- 1) Coordinación de los distintos programas de la Unidad Técnica de Toxicomanías.
- 2) Coordinación con otros programas de la Delegación de Servicios Sociales.
- 3) Formación técnica de los equipos:
 - Asistencia a congresos, cursos y otras actividades de información y difusión relacionadas con las toxicomanías.
 - Fomento de la elaboración de trabajos técnicos sobre temas de competencia de los programas.
- 4) Programación de reuniones periódicas de formación técnica de los miembros del equipo de toxicomanías.

-
-
- 5) Difusión del programa de toxicomanías a las asociaciones de afectados y a la opinión pública en general.

II. Departamento de Prevención: Que tiene como objetivo disminuir la incidencia y la prevalencia del consumo de drogas en la población en general y en la juventud en particular, a través de las siguientes actividades:

- 1) Información a grupos concretos:
 - Charlas a padres.
 - Cursos a profesores de E.G.B.
 - Jornadas a profesionales de los medios de comunicación social.
 - II Jornadas sobre Toxicomanías y Acción Comunitaria.
 - Otras actuaciones según la demanda formulada por colectivos interesados.
- 2) Información a la población en general:
 - Campaña sobre automedicación.
 - Campaña antitabaco.
 - Campaña antialcohol.
 - Actuaciones en colaboración con los Centros Sociales.
- 3) Investigación:
 - Estudio de Metodologías de Prevención Secundaria.
 - Programa de Prevención en el Colegio Público “Miguel Hernández”.
- 4) Publicaciones:
 - Reedición del libro “Las Drogodependencias”.
 - Material audiovisual: “Está con nosotros”. Video y Guía de utilización del video sobre drogodependencias.

III. Dispensario Municipal de Toxicomanías: Con los siguientes objetivos:

- Tratamiento y asistencia a los toxicómanos o derivación, en su caso, hacia otros recursos socio-sanitarios.
- Tratamiento y asesoramiento a los padres y familia del toxicómano en su problemática.
- Disminución de las patologías y problemas asociados al consumo de drogas.
- Información, asesoramiento y ayuda en la gestión de toda la problemática social que dificulte la rehabilitación e integración social del toxicómano.

Estos objetivos quedan plasmados en las tres líneas básicas de actuación dispensarial:

- 1º Acogida de la problemática de las toxicomanías de todo tipo de drogas.
- 2º Tratamiento de las toxicomanías en régimen ambulatorio:

-
-
- Aspectos biológicos de la actuación médica.
 - Aspectos psicológicos del tratamiento.
 - Aspectos sociales del tratamiento.
- 3º Grupos de padres de los toxicómanos que acuden al servicio dispensarial y de otros padres que aún no teniendo el hijo en tratamiento, quieren informarse y asesorarse sobre el tema:
- Grupos Informativos.
 - Grupos Terapéuticos.

IV. Tratamiento de Toxicómanos en Régimen de Centro de Día: Cuyos objetivos son:

- Tratamiento intensivo de la toxicomanía.
- Potenciación de la adaptación social del toxicómano.
- Potenciación de la integración familiar de los toxicómanos.

Para lograr estos objetivos, se realizan las siguientes actividades:

- 1) Actividades Terapéuticas.
- 2) Actividades destinadas a mejorar las relaciones sociales.
- 3) Tratamiento de la familia del toxicómano.
- 4) Otras actuaciones.

Como difusión del Programa Municipal de Toxicomanías, el Ayuntamiento de Valencia, edita en agosto de 1990 un folleto informativo donde se exponen los programas, actividades y recursos de toxicomanías.

En 1989 el Ayuntamiento de Valencia convoca concurso-oposición libre para la contratación laboral fija de 4 Psicólogos, 2 Trabajadores Sociales y 3 Educadores. Aprueban las oposiciones:

- Psicólogos: Agustín Durán Gervilla, Ana Soler Díaz, Concha Carretero Pérez y Jesús R. López Gálvez, que toman posesión de sus plazas en enero de 1991.
- Trabajadores Sociales: Rocío Benito Corchete y Asunción Hernández Lahuerta, que toman posesión de sus plazas en enero de 1991.
- Educadores: Mario Jordá Gilabert, Amparo Villanueva Martínez y Vicent G. Ferrer i Marco que toman posesión de sus plazas en julio de 1991.

En 1991 se trasladan Asunción Hernández y Vicent Ferrer i Marco , desde el CURT al Dispensario; quedando en el CURT Mario Jordá y Amparo Villanueva, con la asistencia puntual de Ana Soler.

19. PROGRAMA MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS

En 1991 el Ayuntamiento de Valencia convoca concurso-oposición libre para la contratación laboral fija de 2 Médicos y 1 ATS/DUE. Aprueban las oposiciones: Ricardo Pérez Gerada, Francisco-Jesús Bueno Cañigral (Médicos) y Ana M^a Quiles Puchades (ATS/DUE), que toman posesión de sus plazas en julio de 1992.

El Ayuntamiento de Valencia, aprueba en Sesión Plenaria el 15 de mayo de 1992, el **Programa Municipal de Servicios Sociales en Drogodependencias**, dependiente de la Concejalía de Servicios Sociales, que incluye los siguientes apartados:

0. Introducción.
1. Fundamentación Jurídica.
2. Objetivos Generales.
3. Programa de Prevención.
 - 3.1 Objetivos Generales.
 - 3.1 Objetivos Específicos.
 - 3.3 Metodología.
 - 3.3.1 Actividades formativas e informativas.
 - 3.3.2 Campañas.
 - 3.3.3 Actuaciones en el medio educativo.
 - 3.3.4 Investigación.
4. Programa de Tratamiento.
 - 4.1 Objetivos Generales.
 - 4.2 Objetivos Específicos.
 - 4.3 Metodología: Primera Fase. Segunda Fase. Tercera Fase.
5. Funciones:
 - 5.1 Atención directa.
 - 5.2 Función formativa.
 - 5.3 Función investigadora.
6. Responsabilidades del Equipo de Tratamiento.
7. Recepción-admisión de la población.
8. Modalidades de atención directa.
 - 8.1 Acogida inmediata.
 - 8.2 Consultas programadas.
 - 8.3 Consultas de coordinación.
 - 8.4 Visitas a domicilio.
9. Formas de envío a otros niveles asistenciales.
10. Funciones de los profesionales.

En junio de 1992, se incorpora al CURT para realizar las sesiones de psicodrama Rosa María Martí Nadal (Psicóloga), que venía del Centro Ocupacional Municipal “Isabel de Villena” en la Malvarrosa (Valencia), donde comenzó a trabajar en 1983.

En abril de 1994, se incorpora al Programa Municipal de Drogodependencias para realizar las actividades de prevención Armando Serrano Badía (Psicólogo), que también venía del anterior Centro Ocupacional Municipal, donde comenzó a trabajar en 1993.

Tras la aprobación plenaria Programa Municipal de Servicios Sociales en Drogodependencias y con la incorporación de los profesionales antes mencionados, era necesario reorientar las actuaciones realizadas hasta la fecha en materia de drogodependencias. Para lo cual, Francisco-Jesús Bueno Cañigral planteó una reestructuración del Programa Municipal de Drogodependencias (PMD), que significaba un gran reto de futuro para los profesionales y que comprendía los siguientes **OBJETIVOS ORGANIZATIVOS**:

- 1º Profundizar en la concepción de que el drogodependiente es un enfermo, con un problema, la droga o las drogas y con diferentes patologías médicas, que requieren una asistencia sanitaria estructurada; generando la tendencia de la integración asistencial al drogodependiente dentro del sistema sanitario público.
- 2º Creación de una identidad propia del Programa Municipal de Drogodependencias, que sirviera como identificación del mismo, tanto en documentación interna, como para la difusión externa y que fuese compatible con otras identidades corporativas o de asociaciones.
- 3º Acreditación del Programa Municipal de Drogodependencias ante organismos e Instituciones Públicas, tanto Autonómicas como Nacionales, con competencia en materia de drogodependencias.
- 4º Definición estructural básica del Programa Municipal de Drogodependencias.
- 5º Ubicación del CURT, Unidad de Prevención y Dispensario de Toxicomanías en un mismo local municipal, que fuera amplio, conocido, accesible y céntrico.
- 6º Colaboración con instituciones, organismos públicos y privados con programas generales y/o sectoriales sobre drogodependencias.
- 7º Coordinación de actividades con las Concejalías de Servicios Sociales, Protección Ciudadana. Educación, Juventud, Deportes y Disciplina Urbanística del Ayuntamiento de Valencia.
- 8º Ampliación y ejecución de las actividades preventivas, asistenciales y rehabilitadoras en materia de drogodependencias.

-
-
- 9º Realización de estudios, trabajos de investigación y publicaciones institucionales, para difusión general y presentación en Congresos, Seminarios y Jornadas.
 - 10º Realización de Convenios de Colaboración con Asociaciones no institucionales que trabajen en drogodependencias.

Para cumplir los objetivos organizativos contamos con el apoyo de todo el equipo de gobierno municipal, encabezados por la Alcaldesa D^a. Rita Barberá Nolla, y muy especialmente del Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno Interior y Personal D. Tártilo Piles Guaita y específicamente del Concejal de Salud y Consumo D. Vicente Martínez Marco. Propusimos, se nos aprobaron y realizamos las siguientes

ACTIVIDADES:

- 1) Las competencias sobre drogodependencias pasaron de depender de la Concejalía de Servicios Sociales, a depender orgánica y funcionalmente de la Concejalía de Salud y Consumo, a través del Servicio de Sanidad y Consumo, dirigido por D^a. Pilar Candelas Álvarez, que siempre apoyó todas nuestras iniciativas. Por lo que la denominación de las actividades fue, Programa Municipal de Drogodependencias.
- 2) Creación de la identidad propia del Programa Municipal de Drogodependencias, (PMD), que se puso en papelería, folletos, cartelera, publicaciones, etc.
- 3) Acreditación del **Programa Municipal de Drogodependencias (PMD)** ante:
 - Diputación Provincial de Valencia.
 - Consellería de Sanidad y Consumo. Generalitat Valenciana.
 - Consellería de Trabajo y Asuntos Sociales. Generalitat Valenciana.
 - Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.
 - Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio de Sanidad y Consumo.
- 4) El Programa Municipal de Drogodependencias (PMD) quedó estructurado en las siguientes actividades:
 - Prevención.
 - Asistencia.
 - Rehabilitación.
 - Reinserción Social.
- 5) Se consiguieron dos nuevos locales con dos entradas independientes y comunicados ambos, con despachos individuales para cada uno de los profesionales del Programa Municipal de Drogodependencias (PMD):
 - Avenida Navarro Reverter, 17, bajo: Unidad de Prevención. Centro de Asistencia. Centro de Documentación de Drogodependencias (CENDOC).

-
-
- Calle General Navarro Sangrán, 4 bajo: Centro de Rehabilitación.
- 6) Inicio y/o aumento de las colaboraciones con las siguientes instituciones con programas generales y sectoriales sobre drogodependencias:
- Hospital Psiquiátrico de Bétera. Diputación Provincial de Valencia.
 - Hospital Clínico Universitario de Valencia. Equipos de Atención Primaria. Servicios de Asistencia Especializada. Centro de Dispensación de Metadona. Centro de Información y Prevención del SIDA. Consellería de Sanidad y Consumo. Generalitat Valenciana.
 - Dirección General de Atención y Ayuda contra la Drogadicción.
 - Consellería de Trabajo y Asuntos Sociales. Generalitat Valenciana.
 - Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD).
 - Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio de Sanidad y Consumo. Ministerio de Asuntos Sociales. Ministerio del Interior.
- 7) Se realizaron actividades preventivas en coordinación con las Concejalías de Servicios Sociales, Protección Ciudadana, Educación, Juventud y Disciplina Urbanística.
- 8) Se ampliaron las actividades preventivas, asistenciales y rehabilitadoras del Programa Municipal de Drogodependencias (PMD):
- Cumplimiento y finalización del contrato de deshabituación del hábito tabáquico dirigido a la población en general, en ejecución desde 1992.
 - Evaluación mediante entrevista personal de la Campaña de “Drogas Ilegales” realizada en el año 1992.
 - Distribución del libro “Estudio epidemiológico de drogas de la ciudad de Valencia”, realizado por EMER y editado en diciembre de 1992 por la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento.
 - Campaña de sensibilización y cumplimiento de la normativa ante el consumo de tabaco en el Ayuntamiento de Valencia, dirigida a los funcionarios de forma específica y al público usuario de las dependencias municipales de forma genérica, en colaboración con Salud Laboral y la Centrales Sindicales del Ayuntamiento.
 - Conferencia “Política Criminal en materia de drogas”. D. Baltasar Garzón Real.13-4-93.
 - Convenio con la Asociación “Farmacéuticos Mundi”, para la concienciación de los ciudadanos en la prevención sobre el abuso de medicamentos y la donación de medicamentos en la ciudad de Valencia.1993.
 - Convenio con la “Mutua de Previsión Social de la Industria de Automóviles de Alquiler” (Mutua de Previsión del Taxi), para la información y la

-
-
- prevención del uso y abuso de la ingesta de alcohol, en todos los ciudadanos, así como la potenciación del uso del transporte público en la ciudad de Valencia.1993, 1994.
- Campañas de acción preventiva en barrios. Intervención en barrios (INBAS): Malvarrosa. Nazaret. Fuente de San Luis. Rovella. Jesús. Patraix. Benimaclet. Campanar. Torreñiel, etc. Desde 1993 hasta la actualidad.
 - Campañas de información general, formación y prevención en colegios, en coordinación con la Concejalía de Educación. “Otra manera de vivir” 1993:
 - Campaña “Tu verás”.
 - Concurso Juvenil “Vida Sana”.
 - Fichas “Otras maneras de vivir”, incluida dentro de proyecto educativo “Valencia Ciudad Educadora”.
 - Folletos “Tú mismo”.
 - Consejos para padres “Otras maneras de vivir”.
 - Edición del video “Vive tu vida”.
 - Jornadas sobre Drogodependencias. El 16 y 17 de diciembre de 1992, se celebraron las primeras Jornadas “Aspectos Jurídico Penales de las Drogodependencias” en el Palau de la Música y “SIDA y Drogodependencias” en el Aula Magna de la Facultad de Medicina. La intención de las mismas era llegar al mayor número de personas, básicamente jóvenes, por lo que eran gratuitas y con la idea de que perdurasen en el tiempo. Desde entonces todos los años, se ha celebrado una Jornada, abarcando los temas de mayor interés para la sociedad y con conferenciantes y ponentes de la mejor calificación profesional.
 - Patrocinio de la Travesía del Puerto a nado. Desde 1993 hasta la actualidad.
 - Patrocinio del Pas Ras. Port de Valencia. Desde 1993 hasta la actualidad
 - Patrocinio del Campeonato de España de Kárate Kyokushinkai. De 1993 a 1995.
 - Charlas en Asociaciones de padres. Desde 1993 hasta la actualidad.
 - Charlas en Semana Cultural de Fallas. Desde 1993 hasta la actualidad.
 - Campaña de publicidad para la prevención del consumo de drogas entre la población adolescente y juvenil. “No entres a la droga”. De 1993 a 1995.
 - Participación en Expo-Jove. Desde 1993 hasta la actualidad.
 - Premio Reina Sofía contra las Drogas edición 1993, en su modalidad de Prevención Escolar Social, organizado por la Fundación para la Atención a las Toxicomanías de la Cruz Roja Española (CREFAT), concedido el

-
-
- Segundo Premio al proyecto diseñado para la Prevención del Consumo de Drogas en Colegios “OTRA MANERA DE VIVIR”, realizado conjuntamente por la Concejalía de Educación y la Concejalía de Salud y Consumo.
- Convenio de Colaboración con la Fundación de Ayuda a la Drogadicción (FAD), para llevar a cabo programas de prevención: En 1993 se adquirieron materiales para actividades de prevención y en 1994 se inició el Convenio con Cursos de Prevención Escolar, Cursos Radiofónicos y Cursos de Formación para la Policía Local en Prevención de las Drogodependencias, prorrogándose cada año hasta la actualidad, aumentando los contenidos y las actividades preventivas.
 - Convenio con Radio Color: En 1994 se realizó la campaña de prevención con información y sensibilización contra las drogas en el programa “La otra cara”.
 - Programa “Escuela de Padres”. Dirigido por Agustín Durán Gervilla (Psicólogo) y con diversos profesionales colaboradores (médicos, psicólogos, maestros, pedagogos); que plantea la información, la formación y el asesoramiento a los padres para poder ejercer mejor su función. Desde 1994 hasta la actualidad.
 - Ampliación de las actividades asistenciales y rehabilitadoras: Expuesto por Ricardo Pérez Gerada (médico) en otro apartado de esta monografía.
- 9) Convenios de Colaboración con la Universidad de Valencia y/o Centros Hospitalarios: Investigación sobre prevención, asistencia, rehabilitación y reinserción social; así como los problemas médicos, sociales, educativos, económicos, laborales, etc., que acarrea el consumo de drogas:
- Evaluación de protocolos para la mejora de la prevención, pronóstico y tratamiento de las hepatitis agudas y crónicas en adictos a drogas por vía parenteral (ADVP) de la ciudad de Valencia. Unidad Docente de Aparato Digestivo (Hepatología). Departamento de Medicina. Facultad de Medicina. Universidad de Valencia. De 1993 a 2003.
 - Infección Tuberculosa en pacientes adictos a drogas por vía parenteral (ADVP). Estudio Microbiológico. Departamento de Microbiología. Facultad de Medicina. Universidad de Valencia. 1993, 1994.
 - Hábitos de Salud en la Juventud del término municipal de Valencia. Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales. Escuela Universitaria del Profesorado. Universidad de Valencia. 1993.
 - Análisis historiográfico e informático. Estudio retrospectivo 1983-1993. Historiales del Centro de Asistencia del Programa Municipal de

Drogodependencias. Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública. Facultad de Medicina. Universidad de Valencia.1993.

- SIDA materno-infantil en la ciudad de Valencia. Casuística, prevención y asistencia. Servicio de Pediatría. Hospital “La Fe” de Valencia. Servicio Valenciano de Salud. Generalitat Valenciana.1993, 1994.
- Plan estratégico de actuación sobre drogodependientes en la ciudad de Valencia. Análisis de recursos y planes de actuación. Recursos sociales y reinserción. Programa MDOH. Escuela Superior de Ingenieros Industriales. Universidad Politécnica de Valencia.1993.
- Utilización conjunta y apertura al público de un Centro de Documentación sobre Drogodependencias. Asociación Científica de Médicos y otros profesionales (Drogalcohol) Valencia. Revista Española de Drogodependencias. De 1993 a 2003.
- Realización del Programa de Investigación “Deporte y Salud. Intervención en toxicomanías a través de la práctica deportiva. Departamento de Psicología Básica. Facultad de Psicología. Universidad de Valencia. 1993, 1994.
- Desarrollo de una intervención de carácter psico-educativo sobre la iniciación al consumo de drogas en la ciudad de Valencia, en ámbito del Programa Municipal de Drogodependencias. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Psicología. Universidad de Valencia.1993, 1994.

Realización de las siguientes publicaciones:

- Aspectos Jurídicos-Penales de las Drogodependencias.
- SIDA y Drogodependencias.
- El debate de nuestro tiempo. Tabaquismo y salud.
- No le des más vueltas, deja de fumar.
- Familia y Drogodependencias.
- Manual Didáctico para la Escuela de Padres.
- Guía sobre drogodependencias para la policía local.
- Droga: La trampa.

Presentación de diversos trabajos, comunicaciones, ponencias y posters a Congresos Seminarios y Jornadas sobre Drogodependencias.

- 10) Se realizaron los siguientes Convenios de Colaboración con Asociaciones que trabajan en drogodependencias o Entidades que desean colaborar en la prevención:

-
-
- Centro Valenciano de Solidaridad “Proyecto Hombre”. De 1993 a 1996.
 - Asociación Valenciana de Ex-alcohólicos (AVEX). 1993.
 - Asociación Provincial Valenciana de atención al Toxicómano (APROVAT). De 1993 a 1997.
 - Asociación Padres y familias para la lucha contra la Drogodependencias (AVANT). De 1993 a 1996.
 - Asociación Deportistas Contra la Droga. 1996.
 - Circo Mundial. De 1994 a 1997.
 - Levante U. D. De 1995 a 1997.



Vicent Germá Ferrer i Marco



Ana Soler Díaz



Ricardo Pérez Gerada



Ana Quiles Puchades



Asunción Hernández Lahuerta



Saliendo del Centro de Rehabilitación para realizar la actividad de deporte por el antiguo cauce del río Turia



Mario Jordá Gilabert encabeza el grupo de deporte por el antiguo cauce del río Turia



Partida de frontón en el Polideportivo de Nazaret



Desayuno en el Centro de Rehabilitación



Comida en el Centro de Rehabilitaciónrelajación



Sesión de expresión corporal



Sesión de expresión corporal



Eugenia Gramage y Rosa María Martí Nadal en el grupo de psicodrama



Asunción Hernández Lahuerta con el grupo cultural



Mario Jordà Gilabert dirige la Asamblea diaria



Taller de pintura



Armando Serrano Badía con el grupo de habilidades sociales



Armando Serrano Badía con el grupo de relajación

20. PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS (PMD)

Esta nueva etapa viene determinada por dos hechos muy importantes:

- 1º El amplio desarrollo legislativo en materia de drogodependencias realizado por el Director General de Drogodependencias de la Generalitat Valenciana, el Dr. Bartolomé Pérez Gálvez.
 - Ley 3/1997, de 16 de junio, de la Generalitat Valenciana, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos. (DOGV nº 3.016 de 18.06.97)
 - Orden de 7 de julio de 1997, de la Consellería de Sanidad, por la que se crean las Unidades de Conductas Adictivas, en determinadas Áreas de Salud de la Comunidad Valenciana. (DOGV nº 3.092 de 03.10.97).
 - Decreto 238/1997, de 9 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se constituyen los órganos consultivos y de asesoramiento en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos. (DOGV nº 3.080 de 17.09.97).
 - Decreto 47/1998, de 15 de abril, del Gobierno Valenciano, sobre Registro y Acreditación de Centros y Servicios de Atención y Prevención de las Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, en la Comunidad Valenciana. (DOGV nº 3.235 de 05.05.98).
 - Orden de 22 de abril de 1998, de la Consellería de Sanidad, por la que se regula el Registro Oficial de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Comunidad Valenciana. (DOGV nº 3.270 de 23.06.98).
 - Decreto 57/1998, de 28 de abril, del Gobierno Valenciano, por el que se establecen las normas reguladoras de la inclusión de mensajes de advertencia sobre peligrosidad del uso o abuso de bebidas alcohólicas y del tabaco en la publicidad de estos productos. (DOGV nº 3.236 de 06.05.98).
 - Decreto 98/1998, de 14 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de las estructuras político-administrativas en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos. (DOGV nº 3.295 de 28.07.98).
 - Acuerdo de 2 de febrero de 1999, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan Autonómico Valenciano sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos 1999-2002.

-
-
- Decreto 78/1999, de 1 de junio, del Gobierno Valenciano, por el que se establecen los criterios básicos para la acreditación de los programas de prevención en drogodependencias y otros trastornos adictivos, y se constituye el Comité Técnico de Prevención de las Drogodependencias de la Comunidad Valenciana. (DOGV nº 3.514 de 10.06.99).
- 2º La firma en 1997 del Convenio de Colaboración entre el Plan Nacional sobre Drogas (PNsD) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), con el que se trata de potenciar el papel atribuido a la Administración Local con funciones de prevención, integración social, limitación de la oferta, coordinación de intervenciones. Para lo cual se insta a los municipios a contar con un Plan Municipal de Drogodependencias, basado en los siguientes principios orientadores:
- Globalidad e interdisciplinariedad.
 - Normalización.
 - Corresponsabilidad y participación.
 - Coordinación.
 - Flexibilidad e individualización.
 - Investigación.

En cumplimiento de lo anterior, el Programa pasa a denominarse **Plan Municipal de Drogodependencias (PMD)**, el Centro de Asistencia pasa a ser **Unidad de Conductas Adictivas (UCA)**, inscrita con el número 00113 en el Registro Oficial de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Comunidad Valenciana, el 30 de noviembre de 1999, reconociendo su inscripción desde el 7 de marzo de 1989.

Al Centro de Rehabilitación, se le concede el 16 de abril de 1997, la autorización previa para el funcionamiento como **Centro de Día**, siendo acreditado provisionalmente el 12 de enero de 1999 por la Dirección General de Drogodependencias de la Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana y definitivamente mediante Resolución V/98/027/2 de 24 de febrero del 2000.

El Centro de Día ha ido paulatinamente disminuyendo su actividad por la falta de pacientes, debido a que los conciertos y/o subvenciones realizados por la Dirección General de Drogodependencias con varias Asociaciones (ADSIS-HEDRA, AVAPE, AVENTA, APROVAT), amplían la oferta considerablemente en la ciudad de Valencia, cerrándose el Centro de Día del Plan Municipal de Drogodependencias en el año 2001.

Durante el inicio de su actividad y hasta su cierre, en el CURT-Centro de Rehabilitación-Centro de Día, fueron asistidos un total de 422 pacientes, de los que 135 (32%)

finalizaron su programa de tratamiento con alta terapéutica valorada por los profesionales y 287 (68 %) no cumplieron con su programa de tratamiento, por diferentes motivos. De estos 287 pacientes que no cumplieron el programa, 184 (64%) abandonaron el tratamiento, tras estar en el Centro un tiempo superior a tres meses y 103 (36%) abandonaron el tratamiento, tras estar en el Centro un tiempo inferior a tres meses.

En conjunto podemos decir que no se consolidaron los objetivos planteados inicialmente por el CURT, pero si que se lograron en los pacientes periodos de estancia suficientes en el Centro, que a buen seguro produjeron efectos terapéuticos positivos, que se verificarían en los siguientes intentos de deshabituación.

En el año 2001 la Consellería de Sanidad abrió en Valencia dos Unidades de Conductas Adictivas (UCA), una en el Centro de Salud de San Marcelino C/ Pío X, 32 correspondiente al Área de Salud 9 y otra en el Centro de Especialidades “Padre Porta” C/ Padre Porta, 10 correspondiente al Área de Salud 4.

Desde la Unidad de Conductas Adictivas del Plan Municipal de Drogodependencias del Ayuntamiento de Valencia (PMD), fueron derivándose los informes de los pacientes correspondientes a estas dos áreas de salud.

En el año 2003 la Consellería de Sanidad abre en Valencia dos Unidades de Conductas Adictivas (UCA), una en el Consultorio de Nápoles y Sicilia, Plaza Nápoles y Sicilia, 4 correspondiente al Área de Salud 8 y otra en el Centro de Salud “Salvador Allende” C/ Conde de Lumiares, 3 correspondiente al Área de Salud 6.

Desde la UCA del Plan Municipal de Drogodependencias (PMD), se realizaron los informes de derivación de los pacientes correspondientes a estas dos áreas de salud, proceso que concluyó el 15 de diciembre de 2003, finalizando así la asistencia sanitaria prestada a los enfermos drogodependientes desde el Plan Municipal de Drogodependencias del Ayuntamiento de Valencia (PMD), con un total de 6.830 historias clínicas de pacientes drogodependientes desde el inicio de la actividad de la Unidad de Toxicomanías hasta el momento de la derivación de los pacientes.

A partir de esa fecha pasamos a ser la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas de Valencia (UPCCA-València).

La Consellería de Sanidad, creó Unidades de Dispensación de Metadona en el Hospital “La Fe”, Hospital General y Hospital “Doctor Peset” de Valencia. Además existe una UCA específica de alcohol en la C/ Flora, 7 de Valencia.

Las labores asistenciales a los enfermos drogodependientes, corresponden a la Consellería de Sanidad a través de las Unidades de Conductas Adictivas (UCA), las Unidades de Dispensación de Metadona y las Unidades de Desintoxicación Hospitalaria (UDH) del Hospital Clínico Universitario de Valencia y del Hospital Psiquiátrico “Padre Jofré” de Bétera; teniendo por tanto la ciudad de Valencia suficientes recursos asistenciales para drogodependientes.

Quedó pendiente el cumplimiento de la Disposición Transitoria Tercera y Cuarta de la Ley 3/1997, de 16 de junio, de la Generalitat Valenciana sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, por las que los Centros de Atención de las Drogodependencias dependientes de las Entidades Locales quedarán adscritos al Servicio Valenciano de Salud, estableciéndose los Convenios necesarios para transferir la titularidad de los mismos.



Sala de reuniones y biblioteca
en C/ Navarro Reverte 17, bajo



Difusión del mensaje
“Disfruta la vida ¡Vive sin drogas!”

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL
1984 - 2003**

SOLICITUDES DE TRATAMIENTO POR:

Heroína	5.641
Cocaína	1.344
Alcohol	796
Cannabis	204
Otras	261

TOTAL 8.236

TOTAL DE HISTORIAS CLINICAS: 6.830

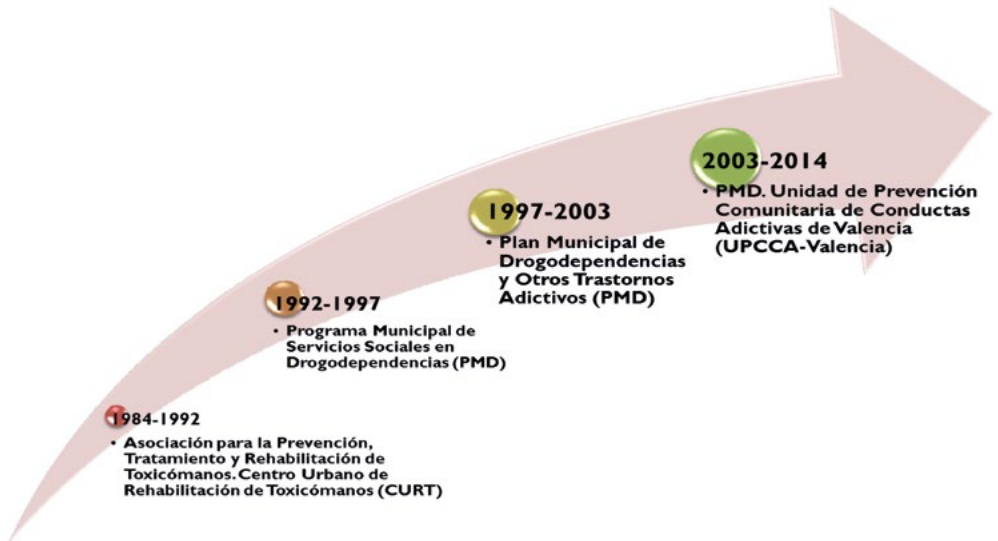
a 15 de diciembre de 2003

**SERVICIOS REALIZADOS
1984 - 2003**

Tratamiento Médico	51.207
Tratamiento Psicológico	41.534
Tratamiento Social	21.335
Controles de Orina	64.941
Determinaciones de Sustancias en Orina	199.461
Tratamiento Familiar	7.769
Asistentes a Grupos Terapéuticos de Padres	2.403
Asistentes a Grupos Informativos de Padres	803
Información General y de Recursos	8.878
Informes Técnicos emitidos	3.117
Visitas al Directo Proyecto Terapéutico	1.806

ACTIVIDADES DEL CENTRO DE DÍA 1984 - 2003

Pacientes Asistentes	566
Total de Actividades Grupales realizadas	18.374
Relacionales	6.645
Deportivas	4.793
Talleres	3.793
Grupos de Seguimiento	775
Grupos Culturales	775
Grupos Expresión Corporal	693
Grupos Habilidades Sociales	693
Psicodrama	207



21. UNITAT DE PREVENCIÒ COMUNITARIA DE CONDUCTES ADICTIVES (UPCCA-VALÈNCIA)

El personal del Plan Municipal de Drogodependencias del Ayuntamiento de Valencia (PMD), no se transfirió a la Dirección General de Atención Primaria de la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana, quedando por tanto, desde finales del año 2003, el Plan Municipal de Drogodependencias del Ayuntamiento de Valencia (PMD), centrado en desarrollar y ampliar todas las actividades de prevención de las drogodependencias en la ciudad de Valencia, que son las tareas que tienen encomendada los Entes Locales y que se organizaron en cuatro Unidades:

- Prevención Comunitaria
- Prevención Escolar
- Prevención Familiar
- Alternativas de Ocio y Tiempo Libre

continuando y potenciando todas las actividades preventivas en colaboración con Instituciones Públicas y Privadas, Asociaciones y todo tipo de Entidades que deseen sumarse a estas propuestas de prevención de las drogodependencias, que obliga a todos los estamentos sociales, considerándose la misma una tarea de todos y que se orienta a la mejora de la salud de los ciudadanos.

Quedando así constituida la **Unitat de Prevenciò Comunitaria de Conductes Adictives (UPCCA-València)** del Ayuntamiento de Valencia. Aprobándose por el Ayuntamiento Pleno el **Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos, del Ayuntamiento de Valencia (PMD) 2004-2008**, dependiente de la Concejalía de Sanidad y Consumo, que tiene como misión la planificación y ordenación de los recursos, objetivos, programas y procesos que se desarrollan en el ámbito territorial del municipio de Valencia, para incidir en la reducción de las drogodependencias y de los otros trastornos adictivos y sus consecuencias.

Ante la problemática social actual, derivada del consumo de sustancias tóxicas y basándose en los estudios epidemiológicos y en las investigaciones sobre el consumo de drogas y sus factores asociados, se define la necesidad de continuar y ampliar el desarrollo de actuaciones e intervenciones institucionales en materia de Prevención (Comunitaria, Escolar, Familiar y Alternativas de Ocio y Tiempo Libre), dado que las drogodependencias representan en la actualidad uno de los principales problemas de salud pública con alta repercusión social.

El modelo teórico interpretativo de las drogodependencias y trastornos adictivos más aceptado y actualmente con un mayor grado de consenso a nivel internacional es el modelo biopsico-social y es sobre el que se apoya la mayor parte de los programas de prevención que se desarrollan. La atención ya no se centra de manera particular en ninguno de los elementos presentes en las drogodependencias, sino que está dirigido a la comprensión y al análisis de las interacciones que tienen lugar entre el individuo, el contexto y las sustancias (Zinberg, N. E. 1984).

No podemos olvidar que el fenómeno de las drogodependencias es un fenómeno multifactorial, en el que están presentes diversos elementos. Una de las mayores aportaciones del modelo biopsico-social, en el ámbito preventivo, fue la incorporación del concepto de “factor de riesgo”. Este concepto ha sido una de las definiciones más reveladoras en el campo de la prevención, no sólo por lo que significa, sino por la operatividad que conlleva a la hora de delimitar aquellos elementos, circunstancias o hechos que tienen una alta probabilidad de asociación con el consumo de drogas.

Desde este enfoque, se entiende como factor de riesgo el conjunto de circunstancias, hechos y elementos personales, sociales o relacionados con la sustancia, que aumentan la probabilidad de que un sujeto se inicie y se mantenga en el consumo de drogas.

Existe una amplia diversidad de **Factores de Riesgo** tanto personales, relacionales, familiares, sociales y escolares, que podemos agrupar en tres bloques:

1. Individuales

- Fracaso escolar.
- Aislamiento.
- Consumo precoz de sustancias.
- Falta de habilidades sociales.
- Actitudes favorables hacia el uso de sustancias.
- Baja autoestima.
- Búsqueda de sensaciones.
- Comportamiento inadecuado de timidez y agresividad en las aulas.

2. Familiares

- Estilo de vida familiar tendente al consumo de sustancias.
- Falta de habilidades sociales de los padres y adultos de la familia.
- Tolerancia hacia los comportamientos de aislamiento social por parte de los padres y adultos de la familia hacia los menores.

-
-
- Irregularidades en la dinámica familiar.
 - Paternidad ineficaz, especialmente con niños de temperamentos difíciles y desordenes de conducta. Ambiente doméstico caótico, particularmente cuando los padres abusan de alguna sustancia o sufren enfermedades mentales.
 - Falta de enlaces mutuos y cariño en la crianza.

3. Comunitarios

- Desorganización comunitaria.
- Régimen comunitario permisivo con las conductas de aislamiento.
- Disponibilidad de las sustancias.
- Relación con los amigos y compañeros consumidores de sustancias.
- Afiliación con compañeros desviados o de conducta desviada.
- Percepción de aprobación del uso de drogas en el ambiente escolar y social, así como entre sus compañeros.

También han sido identificados ciertos **Factores de Protección** que no son siempre opuestos a los factores de riesgo y su impacto varía durante el proceso de desarrollo. Los factores de protección más notables incluyen:

- Fuertes lazos familiares.
- Estar expuesto a reglas claras de conducta dentro del núcleo familiar.
- Éxito escolar.
- Relaciones estrechas con instituciones pro-sociales tales como la familia, escuela, organizaciones religiosas.
- Adopción de normas convencionales sobre el uso de drogas.

Otros factores como la disponibilidad de drogas, los patrones del narcotráfico y la idea de que el consumo de drogas es generalmente tolerado; influyen en el número de jóvenes que comienzan a usar drogas.

Las actuaciones pretenden disminuir los factores de riesgo y potenciar los factores de protección, mediante las actividades que se desarrollan en este Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos y que se detallan en su correspondiente epígrafe del Plan 2004-2008.

Es objeto de intervención general mediante acciones preventivas, la totalidad de la población, independientemente de su situación civil, económica, familiar, social, laboral, etc.; centrando la actuación del Plan en las personas no consumidoras (o consumidores experimentales u ocasionales), con prioridad sobre la banda de edad de 0-14 años y la de 15-24 que comprenden el 25,5% de toda la población.

Los motivos que inducen a intensificar las actuaciones sobre el primer segmento indicado son:

- Mayor seguridad de que no son consumidores. Con la consiguiente evitación de los primeros contactos con las drogas y las problemáticas asociadas que conlleva, así como el retraso en su caso de la edad de inicio.
- Máxima receptividad hacia el aprendizaje personal, interpersonal y social.
- Mayor sensibilidad por parte del núcleo familiar a la participación en la educación y formación.
- Superior alcance del programa al disponer del 100% de la población (Sistema de enseñanza obligatoria hasta los 16 años).
- Posibilidad de integración en un esquema educativo global.

La cobertura de los programas varía en función de cada una de las actividades (que están adaptadas a las características propias de la población destinataria), estableciéndose mecanismos de participación libres y abiertos a todo el colectivo al que se dirige cada programa. Para ello se realiza una difusión en la que se invita a participar a entidades, personas o instituciones mediante diferentes vías, en función del ámbito de la convocatoria: circulares, exposición en los espacios informativos del Ayuntamiento y en los tableros de anuncios de cada Junta Municipal de Distrito, Internet, anuncios en prensa, pósters, cartas, contactos telefónicos, etc.

Con la continua supervisión para valorar si la divulgación ha llegado al público objetivo, evitando de esta forma cualquier tipo de exclusión. Conjuntamente con los responsables de cada una de las actividades, se establecen mecanismo de coordinación específicos, facilitando una comunicación fluida entre los diferentes agentes preventivos.

Las aportaciones que se realizan, bien sea por los responsables de las actividades o por los participantes, son evaluadas para estudiar su incorporación a los programas en curso o a las siguientes ediciones. Elaborándose instrumentos específicos, en los que se pregunta la opinión de los encuestados para mejorar y ajustar las intervenciones.

La prevención del uso indebido de drogas es una de las máximas prioridades del Ayuntamiento de Valencia. Por ello, en cumplimiento del Decreto Legislativo 1/2003, del Consell de la Generalitat Valenciana por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, el Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos, del Ayuntamiento

de Valencia (PMD) realiza actividades dirigidas a reducir el abuso de drogas y otros trastornos adictivos, buscando el desarrollo de acciones conjuntas con instituciones, educadores, padres, profesionales y demás agentes sociales con la finalidad de identificar el problema y buscar soluciones en beneficio de la sociedad.

Los Objetivos Generales son:

- 1) Disminuir la incidencia y prevalencia del abuso de drogas.
- 2) Evitar el contacto con el consumo de sustancias, o en su defecto, retrasar la edad de inicio.
- 3) Reducir los riesgos y los daños asociados o derivados del abuso de drogas (enfermedades infecto-contagiosas, accidentes, etc.).
- 4) Incidir prioritariamente a través de la formación de “grupos clave” que tengan un efecto multiplicador de las acciones realizadas, especialmente los profesionales y voluntariado, que por su labor cotidiana pueden estar en conexión con población o con situaciones relacionadas con las drogas: Policía Local, maestros, profesores, educadores, mediadores juveniles, etc.
- 5) Extender las actividades a los distintos barrios de la ciudad, incidiendo sobre grupos de niños y jóvenes a través de la generación de alternativas de ocio y tiempo libre, que fomenten actitudes y estilos de vida saludables, y su desarrollo personal y social.
- 6) Favorecer la participación de los diferentes sectores que articulan la sociedad, potenciando y apoyando las acciones preventivas y los proyectos de educación para la salud en el ámbito familiar, que faciliten cambios hacia estilos de vida más saludables y la génesis de una cultura promotora de salud.
- 7) Impulsar y promover actividades de carácter preventivo en el medio escolar, interviniendo en los tres estamentos que componen la comunidad educativa: padres, profesores y alumnos procurando su implicación en estas actuaciones.
- 8) Realizar estudios e investigaciones para profundizar en el conocimiento de las drogas y de los factores asociados a estas en la población de la ciudad de Valencia.
- 9) Facilitar información documental a los interesados en el campo de las drogodependencias.
- 10) Participar conjuntamente con las instituciones públicas y privadas en actividades de información, investigación, formación y difusión de los temas relacionadas con la prevención de las drogodependencias.

Las Prioridades de Intervención: Los ámbitos prioritarios de intervención, que deberán ser tenidos en cuenta en el desarrollo del Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos (PMD) son:

- 1) La mejora de la calidad de la información disponible sobre las drogas y sus efectos.
- 2) La modificación de los discursos sociales y la tolerancia existente hacia los consumos de ciertas drogas.
- 3) Reducir la accesibilidad y disponibilidad percibida.
- 4) La implicación de los padres y el profesorado en las estrategias preventivas a desplegar.
- 5) Establecer referentes institucionales en el municipio capaces de coordinar las actuaciones preventivas.
- 6) Dar respuesta a las dificultades que tienen los jóvenes para organizar su tiempo libre.





ACTIVIDADES PMD / UPCCA-VALÈNCIA 2003-2016

- Programa de Sensibilización e Información Comunitaria
146.000 *Unidades distribuidas*
- Programa de Información, Orientación, y Asesoramiento
94.890 *Unidades distribuidas*
- Programa de Actuación «Espacios Libres de Humo»
4.000 *Unidades de materiales de apoyo*
- Tratamiento para dejar de fumar a personal del Ayuntamiento
195 *Pacientes*
- Actuaciones frente al Consumo de Alcohol en la Vía Pública
1.889 *Denuncias*
- Actuaciones frente a la Publicidad directa o indirecta de Alcohol en la Vía Pública
458 *Actas de inspección*
- Colaboración con el Plan Joven de la ciudad de Valencia “Programa de Prevención y Reducción de riesgos para Jóvenes en espacios de Ocio Nocturno”
40 *Intervenciones*
1.694 *Entrevistas a jóvenes*
- Programa de prevención “Toca Cine”
24 *Guías de actividades*
- Programa de Formación de Mediadores Juveniles
374 *Asistentes*

-
-
- Programa de Formación Policía Local
128 Asistentes
 - Programa de Formación de Agentes de Desarrollo Comunitario
8 Asistentes
 - Exposición «Hablemos de Drogas» en la carpa itinerante. Fundación “La Caixa”
5.716 Visitantes
 - Jornadas sobre Drogodependencias
25 Ediciones
12.289 Asistentes
 - Bases de Datos General PMD / UPCCA -València para difusión
2.2216 Direcciones
 - Medidas Judiciales
3 Ediciones
21 Participantes
 - Programa de Prevención del Consumo de Drogas en la Educación Infantil y Primaria «Prevenir para vivir»
12 Ediciones
32.620 Participantes
 - Programa de Prevención del Consumo de Drogas en la Educación Secundaria Obligatoria «Órdago»
12 Ediciones
78.724 Participantes
 - Programa de Prevención del Consumo de Drogas en Educación Primaria y Secundaria “Cine y Educación en Valores”
21 Ediciones
280 Proyecciones
1.869 Centros educativos
6.390 Docentes
176.146 Alumnos
 - Programa de Prevención del Consumo de Drogas en la Educación Secundaria Obligatoria “Y tú, ¿qué piensas?”
17 Ediciones
617 Centros educativos
3.000 Docentes
58.680 Alumnos

-
-
- Programa de Prevención del Consumo de Drogas en la Educación infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria «El valor de un cuento»
10 Ediciones
938 Centros educativos
1.876 Docentes
37.531 Alumnos
 - Programa de Prevención del Consumo de Drogas en la Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria «Construye tu mundo»
3 Ediciones
156 Centros educativos
620 Docentes
9.120 Alumnos
 - Charlas sobre Drogodependencias
14 Ediciones
32.630 Participantes
 - Encuesta previa a las Charlas sobre Drogodependencias
9 Ediciones
13.924 Encuestas
 - Encuesta sobre Uso de Tecnologías de la Información
2 Ediciones
3.453 Encuestas
 - Reuniones con Profesorado y Familias
9 Ediciones
640 Asistentes
 - Taller «Clickeando»
6 Ediciones
11.857 Participantes
 - Taller «Ludens»
3 Ediciones
3.325 Participantes
 - Concurso «K me cuentas...»
4 Ediciones
2.444 Participantes
 - Proyecto “Flowsesión”
1 Edición
7 Centros Educativos
234 Alumnos

-
-
- Cursos de Formación online:
 - “Educadrogas: Prevención, escuela y drogas”
200 Horas
120 Alumnos
 - “Jóvenes y estilos de vida”
50 Horas
60 Alumnos
 - “Alcohol en adolescentes y jóvenes”
100 Horas
120 Alumnos
 - “Detección temprana de riesgos juveniles desde la escuela”
50 Horas
60 Alumnos
 - Redes Sociales
4.613 Participantes en 4 años
 - Programa «Escuela de Padres»
485 Cursos realizados
14.542 Madres y padres asistentes
 - Programa «Avatares de ser Adolescente hoy»
12 Ediciones
38.109 Participantes
 - Asistencia a Usuarios por Inicio en el Consumo de Drogas y a familiares e infractores por el Consumo de Drogas en la Vía Pública
1.031 Participantes
 - Campeonato de Ajedrez «Juego Limpio»
17 Ediciones
20.400 Participantes
 - Torneo de Fútbol «Juego Limpio»
15 Ediciones
30.720 Participantes
 - Programa «Al salir de Clase»
10 Ediciones
48.000 Participantes
 - Programa “Viu l’estiu”
8 Ediciones
1.440 Participantes

-
-
- Catalogación de materiales en www.cendocbogani.org
45.992 Documentos
 - Atención a usuarios
58.638 Consultas
 - Organización de Actividades Formativas
12 Eventos
 - Usuarios registrados en la web www.cendocbogani.org
859 Registros
 - Consultas de Documentación
13.700 Usuarios registrados
 - Visitas a la web www.cendocbogani.org
206.723 Entradas a páginas interiores además de la de entrada
530.436 Visitantes
 - Fondos existentes
8.730 Monografías, Trípticos, Dípticos, DVD, etc.
320 Revistas Especializadas
 - Lista de correo electrónico del CENDOC
1.200 Direcciones
3.815 Envíos realizados
4.578.000 Correos totales enviados

TODA LA INFORMACIÓN EN RED

www.valencia.es/pmd

www.cendocbogani.org

www.tutoriasenred.com

www.valencia.es/kmecuatas



Imágenes del acto de entrega de diplomas de la Escuela de Padres



Imágenes de los ganadores del Concurso “K...me cuentas”.



Imágenes de los asistentes a una sesión de “Cine y Educación en Valores”



Imágenes del Torneo de Ajedrez Municipal "Juego Limpio"



Imágenes de "Viu l'estiu"



Equipo ganador del Torneo de Fútbol “Juego limpio”



Ponentes y autoridades en la jornada conmemorativa del XXV aniversario del Club de Baloncesto Claret



Autoridades en la Inauguración de la XVIII Jornada sobre Drogodependencias



La concejala Maite Girau preside la reunión informativa Docentes-AMPAS



Imágenes de los profesionales asistentes a la reunión informativa Docentes-AMPAS



Autoridades en la Inauguración de la XXIV Jornada sobre Drogodependencias



Maite Girau Meliá



Maite Girau Melià, Luis Aparicio Bellver y Rafael Sotoca Covalada



Rafael Sotoca Covalada, Maite Girau Melià, Luis Aparicio Bellver, Elena Martín Maganto y Ignacio Calderón Balanzategui



Imágenes de los asistentes a la XXIV Jornada de Drogodependencias



UPCCA
VALENCIA



UNIVERSITAT
ID VALÈNCIA



Inscripció GRATUÏTA.
MÉS INFORMACIÓ:
Pla Municipal de Drogodependències
PMD/UPCCA - València www.valencia.es/pmd
Tel. 962 082 029 - pmdsanitat@valencia.es



UPCCA
VALENCIA



XXV JORNADA SOBRE DROGODEPENDÈNCIES
"MÉS DE 30 ANYS D'ATENCIÓ A LES ADDICCIONS"



DIMARTS, 8 DE NOVEMBRE DE 2016
Aula Magna. Facultat de Medicina. Universitat de València



PROGRAMA

9'30 h. Recepció i Documentació. Exposició de Materials.

10'00 h. Mesa: "EVOLUCIÓ HISTÒRICA DE L'ATENCIÓ A LES ADDICCIONS"

Moderador: Sr. RAFAEL ALEIXANDRE BENAVENT
Investigador del CSIC. UISYS. Institut d'HP de la Medicina i de la Ciència "López Piñero"
Universitat de València - Consell Superior d'Investigacions Científiques (CSIC).

"FIGURES PROFESSIONALS EN EL TRACTAMENT"
Sra. Rocio Benito Corchete
Treballadora Social PMD/UPCCA-València.

"ASSOCIACIONISME I VOLUNTARIAT"
Sra. Eugenia Gramaje Márquez
Vocal de "Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente" (UNAD) en la Comunitat Valenciana.

"TRACTAMENT PSICOLÒGIC EN LES INSTITUCIONS"
Sra. Teresa Fernández March
Psicòloga.

"SUBSTÀNCIES ADDICTIVES I TRACTAMENT FARMACOLÒGIC"
Dr. Sr. Miguel Àngel Torres Hernández
Psiquiatre.

11'30 h. Pausa

12'00 h. Inauguració Oficial: "ACTIVITATS DE LES INSTITUCIONS"

Sra. MAITE GIRAU MELIÀ
Regidora de Sanitat, Salut i Esports. Ajuntament de València.

Sr. FEDERICO PALLARDÓ CALATAYUD
Degà de la Facultat de Medicina i Odontologia. Universitat de València.

Sr. IGNACIO CALDERÓN BALANZATEGUI
Director General. FAD.

Sr. RAFAEL SOTICA COVALEDA
Director General d'Assistència Sanitària
Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública. Generalitat Valenciana.

Sr. FRANCISCO BABÍN VICH
Delegat del Govern per al Pla Nacional sobre Drogues. Ministeri de Sanitat, Serveis Socials i Igualtat.

13'30 h. Descans

16'30 h. Mesa: "CAP A ON VA LA PREVENCIÓ"

Moderador: Sr. FRANCISCO JESÚS BUENO CAÑIGRAL
Cap de Servei PMD/UPCCA-València.
Regidoria de Sanitat, Salut i Esports. Ajuntament de València.

"LES UNITATS DE PREVENCIÓ COMUNITÀRIA EN CONDUCTES ADDICTIVES"
Sra. Josefina Burillo Nadal
Psicòloga clínica. UPCCA Algemesí

"ALGUNES BONES ÈTIDES A L'EVOLUCIÓ DE LA PREVENCIÓ"
Sr. José Àngel Medina Marina
Psicòleg Social

18'00 h. Conferència de Cloenda:

Presenta: Sr. FRANCISCO JESÚS BUENO CAÑIGRAL
Cap de Servei PMD/UPCCA-València. Regidoria de Sanitat, Salut i Esports. Ajuntament de València.

"TEMPS PER A ESCOLTAR"
Sra. Andrea Giráldez Hayes
Directora de e-learning en Growth Coaching Online



Ignacio Calderón Balanzategui Maite Girau Melià, Federico Pallardó Calatayud, Rafael Sotoca Covaleda y Francisco Babín Vich



Representantes de las Asociaciones participantes en la XXV Jornada sobre Drogodependencias con Maite Girau Meliá



XXV JORNADA SOBRE DROGODEPENDENCIAS:
MÁS DE 30 AÑOS DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES

Colaboran:

- ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS
- FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
- APROVAT
- HEDRA/ADSI
- AVANT
- PATIM
- AVEX
- PROYECTO HOMBRE
- COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA



















22. PLAN MUNICIPAL SOBRE TRASTORNOS ADICTIVOS 2016-2021



La Concejalía de Sanidad y Salud del Ayuntamiento de València, a través del equipo de profesionales del Servicio de Drogodependencias ha redactado este **Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos 2016-2021**, que ha sido coordinado y elaborado de conformidad con los criterios establecidos en el Plan Estratégico sobre Trastornos Adictivos de la Generalitat Valenciana.

La Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública de la Generalitat Valenciana emitió su informe preceptivo y vinculante sobre el contenido del Plan de forma favorable el día 21 de diciembre de 2015.

La competencia municipal para la aprobación y ejecución de este **Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos 2016-2021**, en el marco de los criterios establecidos en el Plan Estratégico sobre Trastornos Adictivos de la Generalitat Valenciana, está recogida, en las previsiones del artículo 6. 3 a) de la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunidad Valenciana (DOCV núm. 7434, de 31-12-2014. BOE núm. 35, de 10-2-2015).

En cumplimiento de los anteriores criterios la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València aprobó este **Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos 2016-2021** en su sesión ordinaria del día 29 de abril de 2016.

Este nuevo Plan incluye programas de prevención, información y asesoramiento a través del Servicio de Drogodependencias / Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas de València (UPCCA-València) y tiene como misión la planificación y ordenación de los recursos, objetivos, programas y procesos que se desarrollan en el ámbito territorial del municipio de València, para incidir en la reducción de las drogodependencias y de los trastornos adictivos y sus consecuencias.

El **Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos 2016-2021** es el instrumento a través del cual se plasman, partiendo de un diagnóstico de la situación actual, los objetivos generales y concretos, tanto globales como específicos para los ámbitos de actuación en los que se ha venido trabajando como son la prevención comunitaria, la prevención familiar, la prevención escolar y las alternativas de ocio

y tiempo libre, definiendo, en última instancia, los programas y actuaciones a realizar durante su vigencia sin perjuicio de su evaluación anual en aras de mejorar la calidad, efectividad y eficiencia de tales actuaciones, teniendo en cuenta que el Plan no es un conjunto de actividades puntuales independientes unas de las otras sino que forman un todo de manera coordinada e integrada.

En la actualidad el fenómeno de las drogodependencias y de otros trastornos adictivos es una manifestación multifactorial y multicausal, tampoco es un modelo cerrado y así, el propio cronograma de actividades del Plan establece que, en función de las necesidades detectadas en el municipio de València, es susceptible de adaptación, creación o eliminación de algún programa y que, en su caso, se haría siempre como mejora y enriquecimiento del mismo. Estando también previstos los mecanismos de coordinación institucional y de amplia participación social, y así mismo se alinean en la consecución de los objetivos, los recursos humanos y económicos disponibles.

Este Plan es una muestra palpable del compromiso activo que adquirimos desde las Administraciones Públicas de velar por la salud y por el bienestar de toda la ciudadanía, ofertando programas diversos de información, formación, participación, inclusión y asignación de recursos, para poder reducir en nuestra sociedad la incidencia y la prevalencia de las adicciones, tanto con sustancia como sin sustancia, aportando educación para la salud de la ciudadanía, intensificando la práctica de estilos de vida saludables, para contribuir entre todas las instituciones, asociaciones y personas a la mejora de la calidad de vida primero de nuestra población más joven y como consecuencia de toda la población adulta, que son actores imprescindibles para la consecución de los objetivos generales y específicos de este nuevo Plan.

Agradezco a todos los equipos profesionales de ciencias de la salud, de la educación, sociales, etc., y a todas las entidades públicas y privadas que han participado en la elaboración de este **Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos 2016-2021**, por sus ideas, comentarios y propuestas, y muy especialmente al personal del Servicio de Drogodependencias, que han culminado un excelente trabajo, que a buen seguro será muy útil y beneficioso para el conjunto de la sociedad.

Maite Girau Meliá

Concejala de Sanidad, Salud y Deportes



La Regidoria de Sanitat i Salut de l'Ajuntament de València, a través de l'equip de professionals del Servei de Drogodependències ha redactat este **Pla Municipal sobre Trastorns Addictius 2016-2021**, que ha sigut coordinat i elaborat de conformitat amb els criteris establits en el Pla Estratègic sobre Trastorns Addictius de la Generalitat Valenciana.

La Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública de la Generalitat Valenciana va emetre el seu informe preceptiu i vinculant sobre el contingut del Pla de forma favorable el dia 21 de desembre del 2015.

La competència municipal per a l'aprovació i execució d'este **Pla Municipal sobre Trastorns Addictius 2016-2021**, en el marc dels criteris establits en el Pla Estratègic sobre Trastorns Addictius de la Generalitat Valenciana, està arrellegada, en les previsions de l'article 6.3 a) de la Llei 10/2014, de 29 de desembre, de Salut de la Comunitat Valenciana (DOCV núm. 7434, de 31-12-2014. BOE núm. 35, de 10-2-2015).

En compliment dels anteriors criteris la Junta de Govern Local de l'Ajuntament de València va aprovar este **Pla Municipal sobre Trastorns Addictius 2016-2021** en la seua sessió ordinària del dia 29 d'abril del 2016.

Este nou Pla inclou programes de prevenció, informació i assessorament a través del Servei de Drogodependències / Unitat de Prevenció Comunitària en Conductes Addictives de València (UPCCA-València) i té com a missió la planificació i ordenació dels recursos, objectius, programes i processos que es desenvolupen en l'àmbit territorial del municipi de València, per a incidir en la reducció de les drogodependències i dels trastorns addictius i les seues conseqüències.

El Pla Municipal sobre Trastorns Addictius 2016-2021 és l'instrument a través del qual es plasmen, partint d'un diagnòstic de la situació actual, els objectius generals i concrets, tant globals com específics per als àmbits d'actuació en els quals s'ha treballat com són la prevenció comunitària, la prevenció familiar, la prevenció escolar i les alternatives d'oci i temps lliure, definint, en última instància, els programes i actuacions a realitzar durant la seua vigència sense perjudici de la seua avaluació anual per tal de millorar la qualitat, efectivitat i eficiència de les actuacions, tenint

en compte que el Pla no és un conjunt d'activitats puntuals independents unes de les altres sinó que formen un tot de manera coordinada i integrada.

En l'actualitat el fenomen de les drogodependències i d'altres trastorns addictius és una manifestació multifactorial i multicausal, tampoc és un model tancat i així, el propi cronograma d'activitats del Pla estableix que, en funció de les necessitats detectades en el municipi de València, és susceptible d'adaptació, creació o eliminació d'algun programa i que, si escau, es faria sempre com a millora i enriquiment d'este. Estant també previstos els mecanismes de coordinació institucional i d'àmplia participació social, i així mateix s'alineen en la consecució dels objectius, els recursos humans i econòmics disponibles.

Este Pla és una mostra palpable del compromís actiu que adquirim des de les Administracions Públiques de vetlar per la salut i pel benestar de tota la ciutadania, oferint programes diversos d'informació, formació, participació, inclusió i assignació de recursos, per a poder reduir en la nostra societat la incidència i la prevalença de les addiccions, tant amb substància com sense substància, aportant educació per a la salut de la ciutadania, intensificant la pràctica d'estils de vida saludables, per a contribuir entre totes les institucions, associacions i persones a la millora de la qualitat de vida, primer de la nostra població més jove i com a conseqüència, també de tota la població adulta, que són actors imprescindibles per a la consecució dels objectius generals i específics d'este nou Pla.

Agraïsc a tots els equips professionals de ciències de la salut, de l'educació, socials, etc., i a totes les entitats públiques i privades que han participat en l'elaboració d'este **Pla Municipal sobre Trastorns Addictius 2016-2021**, per les seues idees, comentaris i propostes, i molt especialment al personal del Servei de Drogodependències, que han culminat un excel·lent treball, que de ben segur serà molt útil i beneficiós per al conjunt de la societat.

Maite Girau Meliá

Regidora de Sanitat, Salut i Esports

CONTINGUTS DEL PLA MUNICIPAL SOBRE TRASTORNS ADDICTIUS 2016-2021

CAPÍTOL I. JUSTIFICACIÓ

1.1. Marc Normatiu

- 2.1. Factors Estructurals i Sociodemogràfics del Municipi de València
- 2.2. Indicadors de Consum de Drogues.
- 2.3. Factors Associats al Consum de Drogues
 - 3.1. Valoració General del Pla
 - 3.2. Valoració Àmbit Comunitari
 - 3.3. Valoració Àmbit Escolar
 - 3.4. Valoració Àmbit Familiar
 - 3.5. Valoració Àmbit d'Alternatives d'Oci i Temps Lliure

1.2. Fonamentació Teòrica

1.3. Objectius Generals

1.4. Objectius Específics

1.5. Avaluació del Pla

CAPÍTOL II. DIAGNÒSTIC DE LA SITUACIÓ

CAPÍTOL III. VALORACIÓ DEL PERÍODE ANTERIOR

CAPÍTOL IV. ESTRUCTURA DEL PLA

4.1. Àmbit Comunitari

- 4.1.1. Definició
- 4.1.2. Objectius Generals
- 4.1.3. Objectius Específics
- 4.1.4. Programes i Actuacions

4.2. Àmbit Escolar

- 4.2.1. Definició
- 4.2.2. Objectius Generals
- 4.2.3. Objectius Específics
- 4.2.4. Programes i Actuacions 8

4.3. Àmbit Familiar

4.3.1. Definició

4.3.2. Objectius Generals

4.3.3. Objectius Específics

4.3.4. Programes i Actuacions

4.4. Àmbit d'Oci i Temps Lliure

4.4.1. Definició

4.4.2. Objectius Generals

4.4.3. Objectius Específics

4.4.4. Programes i Actuacions

4.5. Altres Àmbits

4.5.1. Laboral

4.5.2. Grups en risc d'Exclusió Social

CAPÍTOL V. ACTUALITZACIONS I CRONOGRAMA

CAPÍTOL VI. COORDINACIÓ INSTITUCIONAL I PARTICIPACIÓ SOCIAL

CAPÍTOL VII. AVALUACIÓ DEL PLA

7.1. Avaluació de Necessitats

7.2. Avaluació de Processos

7.3. Avaluació de Resultats

CAPÍTOL VIII. PUBLICACIONS I INVESTIGACIONS

CAPÍTOL IX. RECURSOS

8.1. Humans

8.2. Econòmics

8.3. Ubicació

CAPÍTOL X. BIBLIOGRAFIA

23. EXPOSICIÓN 30 ANIVERSARIO



El Servicio de Drogodependencias del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia ha desarrollado su actividad de prevención, asistencia, rehabilitación y reinserción social de drogodependientes en este municipio desde el año 1984 hasta la fecha, más de 30 años.

Esta actividad surge en el año 1984 como CURT, debido a la presión social y sin referencias previas asistenciales institucionales, lo que no ha sido impedimento para que no solo haya sabido adaptarse a las necesidades cambiantes de

las toxicomanías, drogodependencias y/o a las adicciones, sino que en muchas ocasiones se ha adelantado a las mismas. Esto se manifiesta en ser los primeros en incluir a la familia y al entorno social como parte del problema y como un medio para la prevención, la asistencia, la rehabilitación y la reinserción social de los pacientes.

En 1984, se creó el primer Centro de Día de España.

En 1986 se introduce la prevención y tratamiento del tabaquismo.

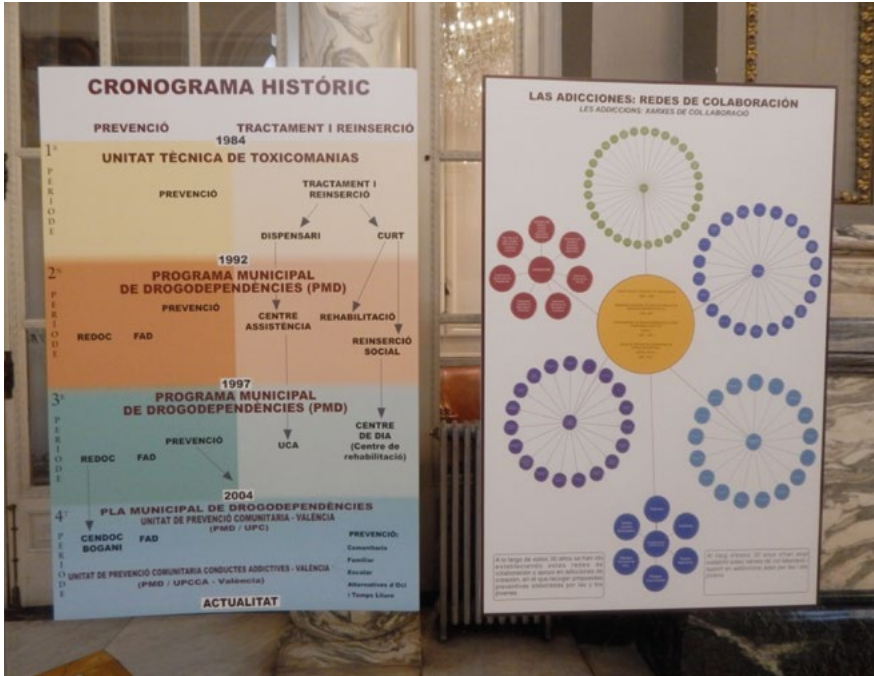
En 1990 se apoya la creación del Comité Ciudadano Antisida de Valencia.

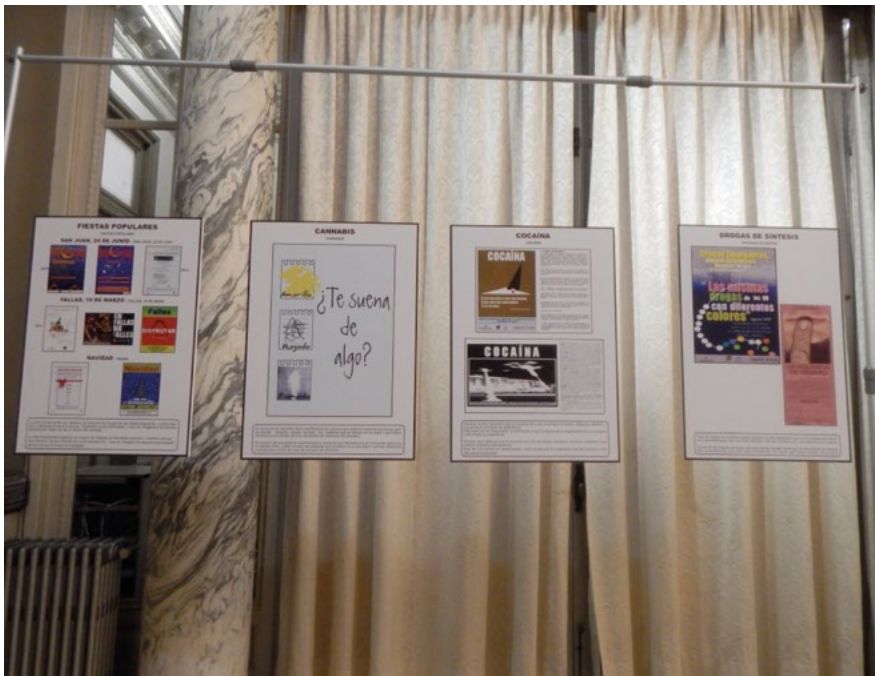
En 1994 se suscriben convenios con ADEIT-Fundación Universidad Empresa de Valencia y los Hospitales Universitarios de Valencia: Hospital Clínico, Hospital Dr. Peset, Hospital La Fe, para que los pacientes que están siendo tratados de su adicción en el Programa Municipal de Drogodependencias de la Concejalía de Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Valencia, puedan ser recibir asistencia sanitaria para tratar sus enfermedades concomitantes y consecuencia de sus adicciones a las drogas: Hepatitis, VIH-SIDA, tuberculosis, candidiasis, etc.

Por todo ello, este Servicio ha sido un referente y modelo para otras instituciones tanto las autonómicas de la Generalitat como del resto del Estado en técnicas y organización estructural de las actividades, siendo un referente de las actuales Unidades de Conductas Adictivas (UCA), Unidades de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA), Centros de Día (CD), etc.

Tras estos 30 años de actividad del Servicio de Drogodependencias, se considera necesario la recopilación y exposición de todo ese proceso histórico para que quede constancia del mismo sin que caiga en el olvido una acción de servicio que ha ido evolucionando, adaptándose a las necesidades de los usuarios y de la población en general y como homenaje tanto a las instituciones y a las personas, presentes y ausentes, que lo han hecho posible.











Maite Girau Melià

24. AGRADECIMIENTOS

Durante estos treinta años han sido muchos los profesionales del Ajuntament de València que han trabajado y han contribuido directa o indirectamente a la creación y desarrollo de los diversos programas y de las múltiples actividades del PMD/UPCCA-València.

A todos y a todas, ellos y ellas, nuestro sincero agradecimiento por su entusiasta dedicación, apoyo y colaboración en beneficio de toda la ciudadanía.

Benito Corchete, Rocío
Bueno Cañigral Francisco-Jesús
Candelas Álvarez, Pilar
Durán Gervilla, Agustín
Ferrer i Marco, Xavi
Gisbert Tío, Amparo
Hernández Lahuerta, Asunción
López Gálvez, Jesús
Martí Nadal, Rosa María
Navarro Sanchis, Natxo
Pérez Pérez, Elvira
Quiles Puchades, Ana
Roca i Sebastiá, Francesc
Serrano Badía, Armando
Terradez Murillo, María José

Braulio Sánchez, Laura
Campins Espí, Salvador
Carretero Pérez, Concha
Ferrer i Marco, Vicent
Ferrer Mora, Laura
Gonzalo Rodríguez, Consuelo
Jordá Gilabert, Mario
Márquez Pérez, José
Monleón García, Julián
Pérez Gerada, Ricardo
Petricca Sabatini, Federico
Quero de Lera, Fermín
Segrera Torres, Clara
Soler Díaz, Ana
Villanueva Martínez, Amparo

Francisco-Jesús Bueno Cañigral

Jefe de Servicio

Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (PMD)

Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA-Valencia)

Concejalía de Sanidad, Salud y Deportes. Ayuntamiento de Valencia.

25. BIBLIOGRAFÍA

- A.V.E.X. (1970).** Estatutos. Centro de Documentación sobre Drogodependencias. Ayuntamiento de Valencia.
- A.V.E.X. (1983).** Comunicación presentada por la Residencia Alameda de Bétera (Valencia) en XII Congreso Nacional de Alcohólicos Rehabilitados. 19 a 21 de Agosto de 1983. Libro del Congreso pp 111-114.
- A.V.E.X. (1993).** Memoria de Actividades 1992. Centro de Documentación sobre Drogodependencias. Ayuntamiento de Valencia.
- A.V.E.X. (1994).** Memoria de Actividades 1993. Centro de Documentación sobre Drogodependencias. Ayuntamiento de Valencia.
- Ayuntamiento de Valencia. Delegación de Servicios Sociales. Unidad Técnica de Toxicomanías (1989):** Programa Municipal de Toxicomanías. Centro de Documentación sobre Drogodependencias. I-81. 20 páginas.
- Ayuntamiento de Valencia. Delegación de Servicios Sociales. Unidad Técnica de Toxicomanías (1990).** *Programa Municipal de Toxicomanías.* 12 páginas. Valencia. Gráficas Nasve.
- Ayuntamiento de Valencia. Delegación de Servicios Sociales (1992).** Programa Municipal de Servicios Sociales en Drogodependencias. 29 páginas.
- Ayuntamiento de Valencia. Delegación de Servicios Sociales (1992).** Vídeo. Guía de utilización del video sobre drogodependencias. 42 páginas. Valencia. Federico Doménech.
- Ayuntamiento de Valencia. Delegación de Servicios Sociales (1992).** Estudio epidemiológico de drogas de la ciudad de Valencia. EMER S. L. 195 páginas. Valencia. Federico Doménech.
- Ayuntamiento de Valencia. Concejalía de Salud y Consumo (1994).** Programa Municipal de Drogodependencias. Memoria 1993. 163 páginas.
- Ayuntamiento de Valencia. Concejalía de Salud y Consumo (1995).** Programa Municipal de Drogodependencias. Memoria 1994. 210 páginas.
- Ayuntamiento de Valencia. Concejalía de Salud y Consumo (1996).** Programa Municipal de Drogodependencias. Memoria 1995. 119 páginas.

-
-
- Ayuntamiento de Valencia. Concejalía de Sanidad y Consumo. (2004).** Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (2004-2008).
- Ayuntamiento de Valencia. Concejalía de Sanidad, Salud y Deportes (2016).** Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos (2016-2021).
- Bogani, E. (1971).** *El Alcoholismo, enfermedad social*. Barcelona. Pulso.
- Bogani, E. (1992).** “Residencia Alameda de Bétera. (Por qué y para qué nació)”. *La Palanguera. Revista Local de Bétera*. pp. 45-48.
- Bogani, E. (1995).** “XXV Aniversario de la fundación de AVEX”. *Boletín AVEX*. 17, pp. 1-2.
- Cano, L. (1983).** Proyecto de un Plan General de Prevención de las Drogodependencias en la ciudad de Valencia. Ponencia presentada en las I Jornadas Municipales sobre Prevención de las Drogodependencias. Valencia del 9 al 11 de diciembre de 1983. Centro de Documentación sobre Drogodependencias. 1204. 15 páginas.
- CURT, APROVAT, Ayuntamiento de Valencia (1982).** Folleto Informativo. Diciembre 1982. 36 páginas. Valencia. Clisset.
- CURT (1986).** Programa del Centro Urbano de Rehabilitación de Toxicómanos. Centro de Documentación de Drogodependencias. Ayuntamiento De Valencia.
- Durán, A. (1985).** “Centro Urbano (C.U.R.T): Una experiencia de tratamiento individual y familiar”. Jornadas Internacionales “Los Municipios ante las drogodependencias”. Vigo 3,4,5 y 6 de Julio 1985. Libro de Ponencias pp. 435-448.
- Durán, A.; Bueno, F. J. (1993).** “Escuela de padres: Una propuesta preventiva de las drogodependencias”. Seminario Internacional sobre la Prevención de las Drogodependencias y el Papel de la Familia. Vitoria 10 de Mayo 1993. Libro de Ponencias pp. 183-194.
- Durán, A.; Benito, R.; Bueno, F. J.; Sanchis, B. y Prado, M. J. (1994).** “La familia en el tratamiento de las drogodependencias: Un estudio sobre actitudes y relaciones”. *Rev. Esp. de Drogodep.* 19 (4), pp. 297-310.
- Durán, A (1997).** “La Escuela de Padres: Un proyecto preventivo”. *Rev. Esp. de Drogodep.* 22 (2), pp. 91-93.
- Excelentísima Diputación Provincial de Valencia. Servicio de Alcohólicos y Toxicómanos. Hospital Psiquiátrico de Bétera. (1976).** “Alcoholismo y Toxicomanías”. Mislata (Valencia). Serna.

-
-
- Francisco, M. R.; Bedate, J. y Roig, A. (1984). *Guía de Recursos Sociales para Toxicómanos de la Comunidad Valenciana*. APROVAT. Valencia. Papallona.
- Freixa, F. (2000). “Percepción crítica del movimiento asociativo en alcoholismo (1950-1999)”. *Rev. Esp. de Drogodep.* 25 (2), pp. 123-157.
- Freixa, F. (2000). “Emilio Bogani Miquel”. *Rev. Esp. Drogodep.* 25 (4), pp. 371-376.
- Gómez, J.; Frutos, C.; Arocas, A. Yeves, T. (1978). Recursos Sociales. En *Manual del Alcoholismo*. Bogani, E. et al. pp 37-43. Burjasot (Valencia) Pelufo.
- Jellinek, E. M. (1946). “Phases in the drinking history of alcoholics”. *Quart. J. Stud. Alc.* 7, pp. 1-88.
- Jellinek, E. M. (1960). *The disease concept of alcoholism*. N. J. New Brunswick U.S. Hillouse Press.
- Herrero, R. (2000). “La Revista Española de Drogodependencias cumple 25 años y publica el número 100”. *Rev. Esp. de Drogodep.* 25 (4), pp. 359-370.
- Ledermann, S. (1956). *Alcool, Alcoolisme, Alcoolisation. Donnés scientifiques de caractère physiologique, économique et social. (Vol. I)*. París. Inst. Nac. Etudes Démograph. Cahier n° 29 P.U.F.
- Ledermann, S. (1964). *Alcool, Alcoolisme, Alcoolisation. Mortalité, morbilidad, accidents de travail. (Vol. 2)*. París. Inst. Nac. Etudes Démograph. Cahier n° 41 P.U.F.
- Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Federación Española de Municipios y Provincias (2001). *Manual para la elaboración de planes municipales sobre drogas*. Madrid. Edex.
- Perez Martorell, J. (1977). *Alcoholismo y su problemática en Alicante*. Publicaciones de la Caja de Ahorros Provincial de la Excma. Diputación Provincial de Alicante. N° 46.
- Piedrola, G.; Trincado, P. (1982). El alcoholismo y las drogas psicotrópicas como dependencia. Etiología. Epidemiología y Medicina Preventiva y Social. En *Medicina Preventiva y Social. Higiene y Sanidad Ambiental*. PIEDROLA et al. Tomo II. pp. 323-366. Madrid. Amaro.
- Roig, A.; Fernández, T. (1988). Tratamiento y rehabilitación de drogodependientes. “Casa Lanza”: Experiencia de un equipo de trabajo. En *La Toxicomanía. Sujeto, Objeto y Contexto*. FÁBREGAS, J.; BARDÓN, C.; et al. pp. 109-122. Barcelona. Espaxs.

-
-
- S. A. de Publicaciones Gráficas Vicent García (1988).** *Quien es quien en la Comunidad Valenciana*. pp. 65. Valencia. Vicent García.
- Salleras, L.; Bach, L. (1991).** Alcohol y Salud. En *Medicina Preventiva y Salud Pública*. Piedrola et al. 9ª Edición. pp. 1278-1293. Barcelona. Científicas y Técnicas.
- Santo-Domingo, J. (1966).** *Estudio Epidemiológico sobre el alcoholismo en España*. Madrid. Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (P.A.N.A.P.). Dirección General de Sanidad. Ministerio de la Gobernación.
- Soler, A. (1990).** “Programa de Tratamiento del Centro Urbano Municipal de Rehabilitación de Toxicómanos”. *Rev. Bienestar Social en la Ciutat*. Año VI y VII, nº 9. Noviembre 1990-Junio 1992. pp. 89-95.
- Vallejo-Nájera, A. (1954).** *Tratado de Psiquiatría*. Barcelona. Salvat.
- Zinberg, N. E. (1984).** *Drug, Set, and Setting The Basis for Controlled Intoxicant Use*. Yale University Press.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE SANITAT, SALUT I ESPORTS



UPCCA
VALENCIA
PLA MUNICIPAL DE
URBANISME



**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria de Sanitat
Universal i Salut Pública